



REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS
NIT: 899999336-9



ANÁLISIS DEL SECTOR Y COSTOS

ESTUDIO:

"FORTALECER LAS CAPACIDADES OPERATIVAS Y LOGÍSTICAS DE LAS ENTIDADES QUE INTEGRAN EL SECTOR SEGURIDAD Y CONVIVENCIA EN EL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS, MEDIANTE LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS REQUERIDOS PARA LA POLICÍA NACIONAL – REGIONAL AMAZONAS Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR DE MIGRACIÓN COLOMBIA – REGIONAL AMAZONAS, CON EL FIN DE CONTRIBUIR A LA ADECUADA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES Y AL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES MISIONALES."

Octubre de 2026

Proyectó:	Katherine Torres Pérez	Cargo: P.U-Contralista SGAS
Revisó:	Daniel Fernando Perdomo Restegui	Cargo: Jefe Oficina Asesora Jurídica
Aprobó:	Manuel Albeiro Zuluaga García	Cargo: Secretario de Gobierno y Asuntos Sociales
Fecha de elaboración	Agosto 2026	Página 1



CONTENIDO

1. OBJETIVO DEL ESTUDIO
2. ASPECTOS GENERALES
 - 2.1. Económicos
 - 2.2. Técnicos
3. OBJETO DEL ESTUDIO
 - 3.1. Proveedores en el mercado del bien, obra o servicio y dinámica de producción, distribución y entrega
 - 3.2. Análisis financiero/económico del nicho del sector:
 - 3.3. Análisis de la experiencia de los proveedores
 - 3.4. Análisis de Mipyme para el cumplimiento del objeto contractual
 - 3.5. Análisis de emprendimiento y empresas de mujeres para el cumplimiento del objeto contractual
4. ESTUDIO DE LA DEMANDA
 - 4.1. Histórico de contratación de la Gobernación del Amazonas
 - 4.2. Contrataciones similares adelantadas por otras entidades
5. INDICADORES HABILITANTES DE EXPERIENCIA Y CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL
6. ANALISIS DE COSTOS Y/ PRECIOS PROMEDIO DEL SECTOR
7. ANEXOS

Proyectó:	Katherine Torres Pérez	Cargo: P.U-SGAS
Revisó:	Daniel Fernando Perdomo Reategui	Cargo: Jefe Oficina Asesora Jurídica
Aprobó:	Manuel Albeiro Zuluaga García	Cargo: Secretario de Gobierno y Asuntos Sociales
Fecha de elaboración – Octubre 2026		Página 2



ANÁLISIS DEL SECTOR

El presente estudio de sector y/o costos tiene como objetivo realizar un análisis de la oferta y demanda del sector relativo del objeto de contratación, teniendo en cuenta la justificación de la necesidad establecida en el Estudio Previo elaborado por la **SECRETARÍA DE GOBIERNO Y ASUNTOS SOCIALES**, de los bienes requeridos.

Lo anterior en aras de que la Gobernación del Amazonas obtenga la mejor oferta económica y seleccione el contratista idóneo para suplir las necesidades, mitigando el riesgo de incumplimiento por parte del contratista seleccionado. De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 y la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector, la Secretaría de Gobierno y Asuntos Sociales realiza el presente estudio para evidenciar el análisis del sector realizado.

Modalidad de contratación: Selección abreviada por Subasta Inversa

Objeto del contrato: "FORTALECER LAS CAPACIDADES OPERATIVAS Y LOGÍSTICAS DE LAS ENTIDADES QUE INTEGRAN EL SECTOR SEGURIDAD Y CONVIVENCIA EN EL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS, MEDIANTE LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS REQUERIDOS PARA LA POLICÍA NACIONAL – REGIONAL AMAZONAS Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR DE MIGRACIÓN COLOMBIA – REGIONAL AMAZONAS, CON EL FIN DE CONTRIBUIR A LA ADECUADA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES Y AL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES MISIONALES."

1. OBJETIVO DEL ESTUDIO

El presente Estudio del Sector tiene como objetivo realizar el análisis del mercado relacionado con el proceso de contratación cuyo objeto es la "FORTALECER LAS CAPACIDADES OPERATIVAS Y LOGÍSTICAS DE LAS ENTIDADES QUE INTEGRAN EL SECTOR SEGURIDAD Y CONVIVENCIA EN EL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS, MEDIANTE LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS REQUERIDOS PARA LA POLICÍA NACIONAL – REGIONAL AMAZONAS Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR DE MIGRACIÓN COLOMBIA – REGIONAL AMAZONAS, CON EL FIN DE CONTRIBUIR A LA ADECUADA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES Y AL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES MISIONALES.", teniendo en cuenta la necesidad identificada en los Estudios Previos elaborados por la Secretaría de Gobierno y Asuntos Sociales.

El presente análisis tiene como finalidad identificar las condiciones del mercado, la oferta existente, el comportamiento de la demanda, las características técnicas, comerciales, financieras, organizacionales y de riesgos de los posibles proveedores, con el propósito de determinar las condiciones más favorables para la contratación, promover la pluralidad de oferentes y garantizar la selección objetiva del contratista que ofrezca las mejores condiciones de calidad, oportunidad, cumplimiento y precio para la Entidad.

Proyectó:	Katherine Torres Pérez	Cargo: P.U-Contratista-SGAS
Revisó:	Daniel Fernando Perdomo Reategui	Cargo: Jefe Oficina Asesora Jurídica
Aprobó:	Manuel Albeiro Zuluaga García	Cargo: Secretario de Gobierno y Asuntos Sociales
Fecha de elaboración	Agosto 2026	Página 3



Así mismo, este estudio constituye una herramienta para establecer un presupuesto oficial acorde con las condiciones del mercado, definir los requisitos habilitantes, las especificaciones técnicas, los factores de evaluación y los riesgos previsibles del proceso contractual, contribuyendo al adecuado uso de los recursos públicos provenientes del Balance del Fondo de Seguridad – Vigencia 2026, destinados al fortalecimiento de las capacidades de seguridad, monitoreo, defensa y apoyo de las entidades beneficiarias de los proyectos aprobados por el Comité Departamental de Orden Público del Departamento del Amazonas.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y de los lineamientos establecidos por Colombia Compra Eficiente para la elaboración de Estudios del Sector, los cuales exigen a las entidades estatales efectuar un análisis del sector económico relativo al objeto a contratar desde las perspectivas legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de administración de riesgos, como soporte para la estructuración del proceso de selección y la adecuada satisfacción de la necesidad pública.

2. ASPECTOS GENERALES

La contratación tiene como finalidad fortalecer las capacidades operativas y logísticas de la Policía Nacional – Regional Amazonas, mediante la adquisición de los elementos requeridos para apoyar el desarrollo de sus actividades institucionales y el cumplimiento de sus funciones misionales, contribuyendo al fortalecimiento de la seguridad y la convivencia ciudadana en el Departamento del Amazonas, de conformidad con las necesidades identificadas por la Entidad y los proyectos aprobados por el Comité Departamental de Orden Público.

El mercado objeto del presente proceso corresponde al sector de comercialización y suministro de bienes destinados al fortalecimiento de las capacidades operativas y logísticas de los organismos de seguridad, conformado por fabricantes, importadores, distribuidores autorizados, comercializadores y demás proveedores legalmente constituidos que cuenten con la capacidad para suministrar los elementos requeridos por la Policía Nacional – Regional Amazonas, de acuerdo con las características, cantidades y especificaciones técnicas establecidas por la Entidad.

En consideración a la naturaleza de los bienes que se pretenden adquirir, el análisis del sector contempla la revisión de las condiciones legales, comerciales, financieras, organizacionales, técnicas y de riesgos que caracterizan el mercado, con el propósito de identificar la oferta disponible, la capacidad de los potenciales proveedores, las condiciones de abastecimiento, los factores que inciden en la determinación de los precios y las condiciones de competencia. De igual manera, se tienen en cuenta las particularidades geográficas y logísticas del Departamento del Amazonas, que pueden incidir en los costos de transporte, distribución y entrega oportuna de los bienes objeto de contratación.

En este contexto, la Secretaría de Gobierno y Asuntos Sociales adelanta el presente análisis con fundamento en lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y en los lineamientos expedidos por Colombia Compra Eficiente, con el propósito de contar con información suficiente para la adecuada estructuración del proceso contractual, establecer condiciones acordes con la realidad del mercado, promover la pluralidad de oferentes y favorecer la selección objetiva del contratista. Lo anterior, en observancia de los principios de transparencia, economía y responsabilidad que rigen la contratación estatal, procurando que

Proyectó:	Katherine Torres Pérez	Cargo: P.U-SGAS
Revisó:	Daniel Fernando Perdomo Reategui	Cargo: Jefe Oficina Asesora Jurídica
Aprobó:	Manuel Albeiro Zuluaga García	Cargo: Secretario de Gobierno y Asuntos Sociales
Fecha de elaboración – Octubre 2026		Página 4



la adquisición de los elementos responda a las necesidades de la Policía Nacional – Regional Amazonas y contribuya al fortalecimiento de sus capacidades operativas y logísticas, así como al cumplimiento de los proyectos aprobados por el Comité Departamental de Orden Público del Departamento del Amazonas.

2.1. ASPECTO ECONÓMICO

se encuentra enmarcado principalmente dentro del sector terciario de la economía, específicamente en el sector de comercio y suministro de bienes especializados, el cual comprende las actividades relacionadas con la fabricación, importación, distribución, comercialización y suministro de equipos, tecnología, vehículos, motores, mobiliario institucional y demás elementos destinados al fortalecimiento de las capacidades operativas de las entidades públicas.

Este mercado está conformado por fabricantes nacionales e internacionales, representantes de marca, distribuidores autorizados, importadores, comercializadores mayoristas y minoristas, así como proveedores especializados que cuentan con la capacidad técnica, financiera y organizacional para suministrar bienes destinados a la seguridad, defensa, vigilancia, monitoreo, inteligencia, movilidad terrestre y fluvial, así como pólizas de seguros requeridas para la protección de los bienes adquiridos.

Dadas las características del objeto contractual, el proceso involucra diferentes segmentos del mercado, entre los cuales se destacan:

- El sector de comercialización de equipos y sistemas tecnológicos para videovigilancia, monitoreo e inteligencia.
- El sector automotriz y de movilidad, correspondiente al suministro de motocicletas y motores fuera de borda.
- El sector de mobiliario institucional para entidades públicas.
- El sector asegurador, relacionado con la expedición de pólizas PAF y Todo Riesgo para la adecuada protección de los bienes objeto de adquisición.
- El sector de distribución y suministro de bienes especializados para organismos de seguridad, defensa y justicia.

La oferta de estos bienes en Colombia presenta una amplia participación de proveedores especializados, quienes comercializan productos de reconocidas marcas nacionales e internacionales, permitiendo la existencia de condiciones de competencia que favorecen la pluralidad de oferentes y la selección objetiva del contratista.

En consecuencia, el presente proceso corresponde al sector de comercio y suministro de bienes especializados para seguridad, defensa, monitoreo, inteligencia y apoyo institucional, cuyas condiciones permiten identificar un mercado competitivo, con disponibilidad de proveedores que pueden atender las necesidades de la Secretaría de Gobierno y Asuntos Sociales, garantizando el cumplimiento de las especificaciones técnicas y los requerimientos establecidos para la ejecución de los proyectos aprobados por el Comité Departamental de Orden Público del Departamento del Amazonas.

Proyectó:	Katherine Torres Pérez	Cargo: P.U-Contratista-SGAS
Revisó:	Daniel Fernando Perdomo Reategui	Cargo: Jefe Oficina Asesora Jurídica
Aprobó:	Manuel Albeiro Zuluaga García	Cargo: Secretario de Gobierno y Asuntos Sociales
Fecha de elaboración – Agosto 2026		Página 5

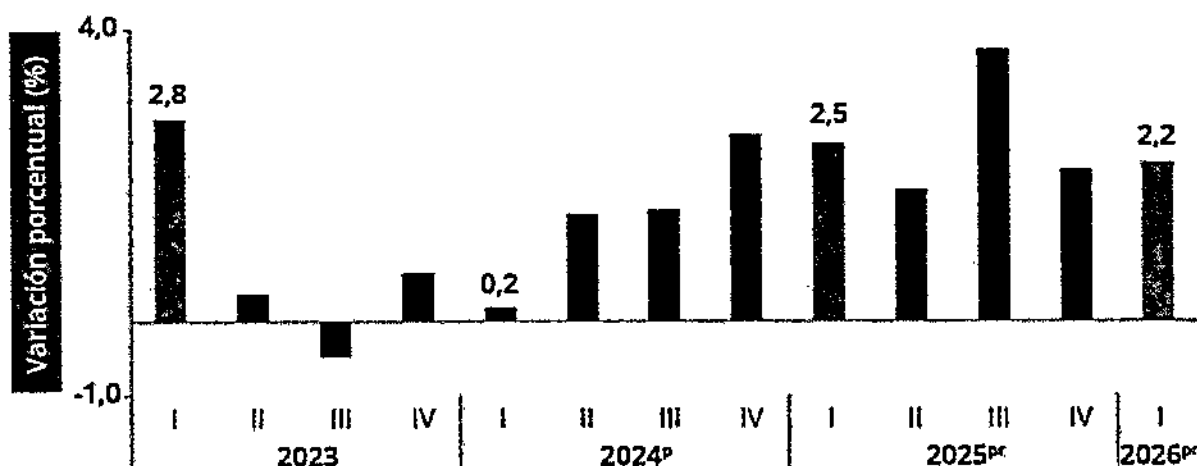


2.3 INDICADORES MACROECONOMICOS

*Producto Interno Bruto (PIB)

Producto Interno Bruto (PIB)

Tasas de crecimiento anual en volumen¹
2023-I / 2026^{Pr-I}



Como parte del análisis del sector, es pertinente evaluar el comportamiento de los principales indicadores macroeconómicos que inciden en el mercado de bienes objeto del presente proceso contractual. Uno de los indicadores de mayor relevancia es el Producto Interno Bruto (PIB), el cual permite medir la dinámica de la actividad económica nacional y el entorno en el que se desarrolla la contratación pública.

De acuerdo con la información oficial publicada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, durante el primer trimestre de 2026 el Producto Interno Bruto (PIB) de Colombia registró un crecimiento del 2,2 % respecto al mismo período de 2025. Este resultado evidencia la continuidad del crecimiento de la economía colombiana, impulsado principalmente por las actividades de administración pública y defensa, educación, salud, comercio, transporte e industrias manufactureras.

Este comportamiento macroeconómico genera un escenario favorable para el desarrollo del presente proceso de contratación, toda vez que refleja estabilidad en los sectores económicos relacionados con la producción, importación, distribución y comercialización de bienes tecnológicos, vehículos, motores, mobiliario institucional y demás elementos requeridos para el fortalecimiento de la seguridad y el orden público.

En el caso específico del proceso cuyo objeto es la "FORTALECER LAS CAPACIDADES OPERATIVAS Y LOGÍSTICAS DE LAS ENTIDADES QUE INTEGRAN EL SECTOR SEGURIDAD Y

Proyectó:	Katherine Torres Pérez	Cargo: P.U-SGAS
Revisó:	Daniel Fernando Perdomo Reategui	Cargo: Jefe Oficina Asesora Jurídica
Aprobó:	Manuel Albeiro Zuluaga García	Cargo: Secretario de Gobierno y Asuntos Sociales
Fecha de elaboración – Octubre 2026		Página 6



CONVIVENCIA EN EL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS, MEDIANTE LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS REQUERIDOS PARA LA POLICÍA NACIONAL – REGIONAL AMAZONAS Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR DE MIGRACIÓN COLOMBIA – REGIONAL AMAZONAS, CON EL FIN DE CONTRIBUIR A LA ADECUADA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES Y AL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES MISIONALES.”, el crecimiento económico favorece la disponibilidad de proveedores especializados y fortalece las condiciones de competencia del mercado.

No obstante, es importante considerar que una parte importante de los bienes objeto de adquisición, como los motores fuera de borda, motocicletas, cámaras de seguridad y equipos tecnológicos para centros de inteligencia, corresponden a productos importados o con componentes de origen extranjero. En consecuencia, sus precios pueden verse afectados por variables macroeconómicas como la tasa de cambio, la inflación, los costos logísticos internacionales y la disponibilidad de inventarios, aspectos que fueron considerados para la estimación del presupuesto oficial del proceso.

La gráfica publicada por el DANE evidencia que el PIB colombiano creció 2,2 % durante el primer trimestre de 2026, manteniendo una senda de crecimiento positivo frente al mismo período del año anterior. Entre las actividades que más aportaron a este resultado se encuentran la administración pública y defensa, junto con los sectores de comercio, transporte e industrias manufactureras, los cuales guardan relación directa con el mercado de suministro de bienes requeridos para el presente proceso contractual.

Desde la perspectiva del análisis del sector, este comportamiento refleja un entorno económico estable que favorece la fabricación, importación, distribución y comercialización de equipos especializados para seguridad, defensa, monitoreo, movilidad y apoyo institucional. En consecuencia, se identifican condiciones adecuadas para la participación de un número plural de oferentes, permitiendo que la Secretaría de Gobierno y Asuntos Sociales adelante un proceso de selección con mayor competencia, transparencia y eficiencia, garantizando la adecuada inversión de los recursos del Balance del Fondo de Seguridad – Vigencia 2026.

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE. Información del Producto Interno Bruto (PIB), Primer Trimestre de 2026.

A nivel internacional:

La economía mundial continúa desarrollándose en un entorno de recuperación moderada, aunque enfrenta retos derivados de las tensiones geopolíticas, los cambios en las cadenas globales de suministro, las políticas comerciales y la evolución de los mercados energéticos. De acuerdo con el Fondo Monetario Internacional (FMI), la economía mundial crecería aproximadamente 3,0 % durante 2026, manteniendo una tendencia de crecimiento, aunque con perspectivas diferenciadas entre las economías avanzadas y los mercados emergentes. Asimismo, el FMI prevé una desaceleración del comercio mundial durante 2026, influenciada por la incertidumbre geopolítica, la reorganización de las cadenas logísticas y el efecto de medidas arancelarias adoptadas por algunas economías.

Estas condiciones internacionales inciden directamente sobre el mercado de los bienes objeto del presente proceso contractual, debido a que una parte importante de los equipos

Proyectó:	Katherine Torres Pérez	Cargo: P.U-Contratista-SGAS
Revisó:	Daniel Fernando Perdomo Reategui	Cargo: Jefe Oficina Asesora Jurídica
Aprobó:	Manuel Albeiro Zuluaga García	Cargo: Secretario de Gobierno y Asuntos Sociales
Fecha de elaboración	-Agosto 2026	Página 7



requeridos corresponde a productos importados o fabricados con componentes provenientes del exterior, entre ellos los motores fuera de borda, las motocicletas, los sistemas de videovigilancia, los equipos para centros de inteligencia y diversos componentes tecnológicos. En este contexto, variables como la tasa de cambio, los costos del transporte marítimo y terrestre, la disponibilidad de materias primas, los tiempos de importación y las condiciones del comercio internacional pueden generar variaciones en los precios de adquisición y en los plazos de entrega de los bienes. A pesar de ello, el mercado internacional continúa ofreciendo una amplia diversidad de fabricantes y distribuidores reconocidos, permitiendo que en Colombia exista una oferta suficiente de proveedores autorizados para atender procesos de contratación pública de esta naturaleza.

En consecuencia, desde la perspectiva internacional, se evidencia un mercado con disponibilidad de tecnología, equipos y vehículos especializados para seguridad, monitoreo, defensa y apoyo institucional. No obstante, la Entidad deberá considerar durante la ejecución contractual los posibles efectos derivados de las fluctuaciones económicas internacionales y de la dinámica de las cadenas globales de suministro, procurando garantizar el cumplimiento oportuno del objeto contractual y la adecuada inversión de los recursos del Balance del Fondo de Seguridad – Vigencia 2026.

https://www.imf.org/-/media/files/publications/weo/2026/update/july/english/text.pdf?utm_source=chatgpt.com

Comportamiento económico de la rama de interés

Industrias manufactureras y comercio de bienes para seguridad, transporte y tecnología

Con el propósito de analizar el comportamiento de los precios del mercado de los bienes objeto de contratación, se evalúa el desempeño de las actividades económicas relacionadas con la fabricación, importación y comercialización de motores fuera de borda, motocicletas, sistemas de videovigilancia, equipos tecnológicos para centros de inteligencia, mobiliario institucional y seguros, los cuales conforman el mercado de referencia para el presente proceso contractual.

Durante la vigencia 2026, el comportamiento de estas actividades continúa influenciado por la estabilidad en las cadenas de suministro, la reducción gradual de las presiones inflacionarias observadas durante los últimos años, la normalización de los costos logísticos internacionales y la recuperación de la inversión pública destinada al fortalecimiento de la seguridad y la convivencia ciudadana.

En este contexto, las ramas manufactureras relacionadas con la fabricación de maquinaria, equipos eléctricos, equipos electrónicos, productos informáticos, equipos de comunicación y medios de transporte presentan un comportamiento estable, favoreciendo una mayor disponibilidad de bienes y una moderación en la variación de precios frente a vigencias anteriores.

Particularmente, para el objeto del presente proceso se destacan las siguientes actividades económicas:

Proyectó:	Katherine Torres Pérez	Cargo: P.U-SGAS
Revisó:	Daniel Fernando Perdomo Reategui	Cargo: Jefe Oficina Asesora Jurídica
Aprobó:	Manuel Albeiro Zuluaga García	Cargo: Secretario de Gobierno y Asuntos Sociales
Fecha de elaboración – Octubre 2026		Página 8



Fabricación de maquinaria y equipos de transporte, donde se encuentran los motores fuera de borda y las motocicletas, cuyo comportamiento ha mostrado estabilidad en la producción y comercialización, favorecido por la recuperación del abastecimiento de componentes y una mayor disponibilidad de inventarios.

Fabricación de equipos eléctricos, electrónicos, ópticos y de telecomunicaciones, actividad directamente relacionada con las cámaras de seguridad, sistemas de videovigilancia, infraestructura tecnológica y componentes para centros de inteligencia, la cual continúa registrando crecimiento impulsado por la transformación digital y el incremento de la demanda de soluciones tecnológicas para seguridad y monitoreo.

Fabricación de muebles y mobiliario institucional, sector que mantiene un comportamiento favorable debido a la recuperación de la demanda pública y privada, permitiendo una oferta suficiente para atender los requerimientos de entidades territoriales.

Sector asegurador, específicamente en los ramos de Todo Riesgo y Pólizas de Accidentes Personales (PAF), el cual mantiene una oferta competitiva respaldada por entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia, con ajustes tarifarios acordes con el comportamiento de la siniestralidad, la inflación y las condiciones del mercado asegurador.

Asimismo, el comercio al por mayor y al por menor de equipos tecnológicos, vehículos, motocicletas, motores y mobiliario continúa mostrando un comportamiento dinámico, respaldado por una amplia participación de distribuidores autorizados, fabricantes e importadores nacionales, lo que fortalece la competencia entre oferentes y favorece la obtención de condiciones económicas competitivas en los procesos de contratación estatal.

En consecuencia, el comportamiento económico de la rama de interés evidencia condiciones favorables para adelantar el presente proceso de selección, toda vez que existe una oferta suficiente de proveedores especializados, disponibilidad de los bienes requeridos y condiciones de mercado que permiten garantizar la pluralidad de oferentes, la libre competencia y la eficiente utilización de los recursos públicos destinados a la ejecución de los proyectos aprobados por el Comité Departamental de Orden Público del Departamento del Amazonas, financiados con recursos del Balance del Fondo de Seguridad – Vigencia 2026.

Proyectó:	Katherine Torres Pérez	Cargo: P.U-Contratista-SGAS	
Revisó:	Daniel Fernando Perdomo Reategul	Cargo: Jefe Oficina Asesora Jurídica	
Aprobó:	Manuel Albeiro Zuluaga García	Cargo: Secretario de Gobierno y Asuntos Sociales	
Fecha de elaboración	-Agosto 2026	Página	9



Tabla 4. Industrias manufactureras
Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -I	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -IV
 Elaboración de productos alimenticios ²	4,2	0,6
 Fabricación de productos textiles ³	4,8	1,6
 Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles ⁴	-0,6	0,4
 Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles ⁵	-0,2	0,0
 Fabricación de productos metalúrgicos básicos ⁶	3,0	0,2
 Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras ⁷	5,3	2,6
Industrias manufactureras	2,1	0,5

pr: preliminar

¹ Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

² Incluye elaboración de bebidas y elaboración de productos de tabaco.

³ Incluye confección de prendas de vestir.

⁴ Incluye fabricación de papel, cartón y productos de papel; actividades de impresión.

⁵ Incluye fabricación de sustancias y productos químicos; productos farmacéuticos; caucho y plástico; otros minerales no metálicos.

⁶ Incluye fabricación de productos elaborados de metal, maquinaria y equipo; vehículos automotores y otros equipos de transporte.

Fuentes: DANE, PIB².

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de las industrias manufactureras crece 2,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 4,2%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 4,8%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 0,6%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos decrece 0,2%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 3,0%.

Proyectó:	Katherine Torres Pérez	Cargo: P.U-SGAS
Revisó:	Daniel Fernando Perdomo Reategui	Cargo: Jefe Oficina Asesora Jurídica
Aprobó:	Manuel Albeiro Zuluaga García	Cargo: Secretario de Gobierno y Asuntos Sociales
Fecha de elaboración – Octubre 2026		Página 10



- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crecen 5,3%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las industrias manufactureras crece 0,5%, observándose el siguiente comportamiento en las actividades económicas relacionadas:

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 0,6%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 1,6%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales crece 0,4%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos presenta un comportamiento estable (0,0%).
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 0,2%.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crecen 2,6%.

Los resultados evidencian una recuperación moderada del sector manufacturero durante el primer trimestre de 2026, impulsada principalmente por el crecimiento en la fabricación de productos metalúrgicos, equipos de transporte, mobiliario, alimentos y textiles. Este comportamiento resulta favorable para el presente proceso contractual, dado que los bienes objeto de adquisición —motores fuera de borda, motocicletas, cámaras de seguridad, equipos para centro de inteligencia y mobiliario— dependen directamente de estas ramas industriales, las cuales muestran estabilidad en la producción, disponibilidad de oferta y condiciones de mercado que favorecen la concurrencia de proveedores y la competitividad en los precios. Asimismo, el comportamiento estable de la industria manufacturera contribuye a disminuir el riesgo de desabastecimiento y permite una adecuada planificación de la adquisición de los bienes requeridos para la ejecución de los proyectos aprobados por el Comité Departamental de Orden Público del Departamento del Amazonas, financiados con recursos del Balance del Fondo de Seguridad – Vigencia 2026.

Proyectó:	Katherine Torres Pérez	Cargo: P.U-Contratista-SGAS
Revisó:	Daniel Fernando Perdomo Restegui	Cargo: Jefe Oficina Asesora Jurídica
Aprobó:	Manuel Alberto Zuluaga García	Cargo: Secretario de Gobierno y Asuntos Sociales
Fecha de elaboración:	Agosto 2026	Página 11

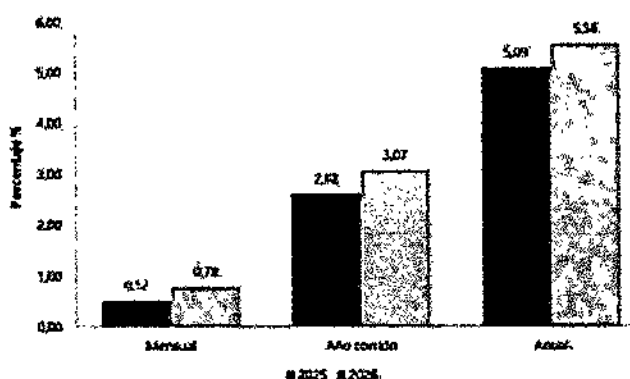


Comportamientos del Índice de Precios al Consumidor IPC.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Marzo 2026

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Marzo 2025 - 2026



Fuente: DANE, IPC.

En mayo de 2026, la variación mensual del Índice de Precios al Consumidor (IPC) fue de 0,29%, la variación año corrido se ubicó en 3,28% y la variación anual alcanzó 4,62%.

La variación anual del IPC en mayo de 2026 (4,62%) evidencia una reducción de 0,43 puntos porcentuales frente al mismo periodo de 2025, cuando se registró una inflación anual de 5,05%, reflejando la continuidad del proceso de estabilización de los precios en la economía colombiana.

El comportamiento mensual del IPC total durante mayo de 2026 (0,29%) estuvo explicado principalmente por las variaciones registradas en las divisiones de Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, así como en Alimentos y bebidas no alcohólicas, sectores que continúan teniendo una alta incidencia sobre la inflación nacional. Las mayores variaciones se observaron en Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,54%) y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,41%).

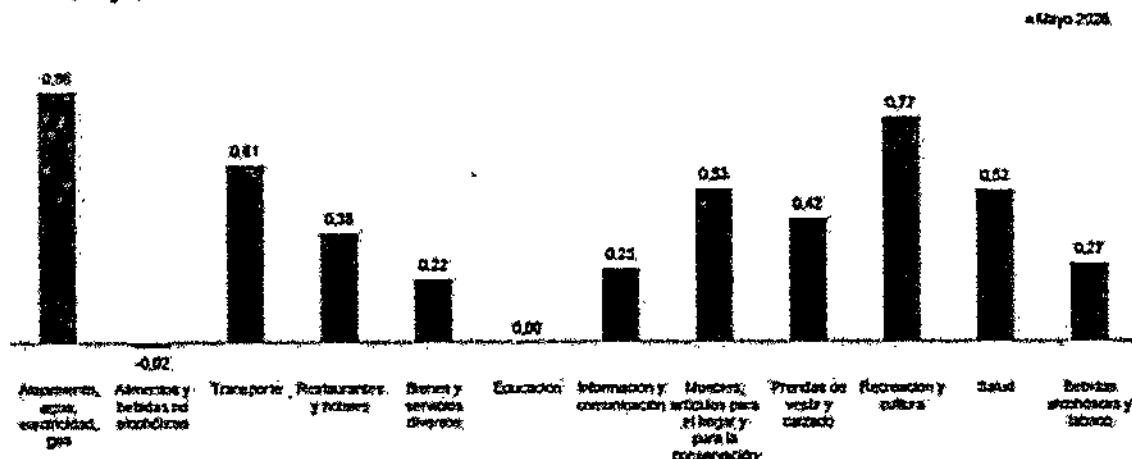
Para el presente proceso contractual, cuyo objeto corresponde a la adquisición de motores fuera de borda, cámaras de seguridad, centro de inteligencia, motocicletas, mobiliario, pólizas de accidentes personales (PAF) y seguros todo riesgo, el comportamiento del IPC constituye un indicador relevante, dado que influye en los costos de producción, importación, transporte y comercialización de estos bienes. La tendencia de moderación de la inflación observada durante 2026 favorece la estabilidad de los precios del mercado y reduce el riesgo de incrementos significativos en los valores de adquisición, permitiendo una adecuada planeación presupuestal y una mayor eficiencia en la utilización de los recursos del Balance del Fondo de Seguridad – Vigencia 2026.

Proyectó:	Katherine Torres Pérez	Cargo: P.U-SGAS
Revisó:	Daniel Fernando Perdomo Restegui	Cargo: Jefe Oficina Asesora Jurídica
Aprobó:	Manuel Albeiro Zuluaga García	Cargo: Secretario de Gobierno y Asuntos Sociales
Fecha de elaboración – Octubre 2026		Página 12



Variación mensual del Índice de Precios al Consumidor (IPC) Por Divisiones 2026 (mayo)

Variación mensual del Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Por Divisiones
2026 (mayo)



Fuente: DANE IPC

Nota: el orden de las divisiones responde a su ponderación dentro de la canasta del IPC (izq - der).

En mayo de 2026, la variación mensual del Índice de Precios al Consumidor (IPC) estuvo liderada por la división de Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, que registró una variación de 0,86%, constituyéndose en la mayor variación del período. Este comportamiento estuvo asociado principalmente al incremento en las tarifas de servicios públicos domiciliarios y otros costos relacionados con la vivienda.

La segunda mayor variación correspondió a la división de Recreación y cultura, con 0,77%, seguida por Transporte (0,61%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,53%), Salud (0,52%), Prendas de vestir y calzado (0,42%), Restaurantes y hoteles (0,38%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,27%), Información y comunicación (0,25%) y Bienes y servicios diversos (0,22%).

Por su parte, la división de Educación presentó una variación de 0,00%, mientras que Alimentos y bebidas no alcohólicas registró una variación de -0,02%, reflejando una leve reducción en los precios de algunos productos de la canasta básica durante el período analizado.

Desde la perspectiva del presente proceso contractual, cuyo objeto corresponde a la "FORTALECER LAS CAPACIDADES OPERATIVAS Y LOGÍSTICAS DE LAS ENTIDADES QUE INTEGRAN EL SECTOR SEGURIDAD Y CONVIVENCIA EN EL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS, MEDIANTE LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS REQUERIDOS PARA LA POLICÍA NACIONAL – REGIONAL AMAZONAS Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR DE MIGRACIÓN COLOMBIA – REGIONAL AMAZONAS, CON EL FIN DE CONTRIBUIR A LA ADECUADA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES Y AL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES MISIONALES.", resulta especialmente relevante

Proyectó:	Katherine Torres Pérez	Cargo: P.U-Contratista-SGAS
Revisó:	Daniel Fernando Perdomo Reategui	Cargo: Jefe Oficina Asesora Jurídica
Aprobó:	Manuel Albeiro Zuluaga García	Cargo: Secretario de Gobierno y Asuntos Sociales
Fecha de elaboración	– Agosto 2026	Página 13



el comportamiento de las divisiones de Transporte, Muebles, artículos para el hogar, Información y comunicación y Prendas de vestir y calzado, por su incidencia en los costos de producción, importación, distribución y comercialización de motores fuera de borda, motocicletas, cámaras de seguridad, equipos tecnológicos para el centro de inteligencia y mobiliario institucional.

En términos generales, el comportamiento del IPC durante mayo de 2026 evidencia un entorno de estabilidad relativa de los precios, lo que favorece la planeación financiera del proceso de contratación, reduce el riesgo de variaciones significativas en los costos de adquisición y contribuye a garantizar una adecuada utilización de los recursos públicos destinados al fortalecimiento de la seguridad y la convivencia ciudadana en el Departamento del Amazonas.

2.3.1. Información de importación y exportación

El mercado relacionado con el objeto del presente proceso de contratación comprende, la adquisición de elementos requeridos para la Policía Nacional – Regional Amazonas. En consecuencia, el análisis de importación y exportación debe considerar tanto el origen y disponibilidad de los bienes que eventualmente sean objeto de adquisición como la dinámica de los insumos, repuestos y componentes utilizados para la prestación de los servicios.

En relación con los elementos requeridos para la Policía Nacional – Regional Amazonas, dependiendo de sus características y especificaciones técnicas, estos pueden corresponder a bienes fabricados o comercializados en el mercado nacional, así como a bienes, componentes, accesorios o partes de origen extranjero que ingresan al país a través de procesos de importación realizados por fabricantes, distribuidores o comercializadores autorizados. La participación de productos importados dependerá de la naturaleza específica de los elementos definidos en la ficha técnica y de las marcas o referencias disponibles en el mercado nacional.

Para el caso particular del Departamento del Amazonas, las condiciones geográficas y de conectividad constituyen factores relevantes dentro de la cadena de abastecimiento. La ubicación del departamento, la distancia respecto de los principales centros de distribución del país y las condiciones particulares del transporte pueden incidir en los tiempos de suministro y en los costos asociados a determinados bienes, repuestos e insumos necesarios para la ejecución del contrato.

Asimismo, las condiciones de importación de los bienes y componentes que eventualmente sean requeridos durante la ejecución contractual corresponden principalmente a la cadena de suministro de los fabricantes, importadores y distribuidores, sin que ello implique que el contratista deba realizar directamente operaciones de comercio exterior, salvo que las condiciones particulares de la contratación así lo establezcan.

Los factores relacionados con la tasa de cambio, costos de transporte, disponibilidad de repuestos, condiciones de importación, tiempos de entrega y comportamiento de los precios internacionales pueden generar variaciones en los costos de determinados elementos utilizados en la adquisición de los bienes requeridos. Estas circunstancias deben ser consideradas por los potenciales oferentes al momento de estructurar sus propuestas

Proyectó:	Katherine Torres Pérez	Cargo: P.U-SGAS
Revisó:	Daniel Fernando Perdomo Reategui	Cargo: Jefe Oficina Asesora Jurídica
Aprobó:	Manuel Albeiro Zulzaga García	Cargo: Secretario de Gobierno y Asuntos Sociales
Fecha de elaboración – Octubre 2026		Página 14



económicas, de conformidad con las condiciones establecidas en los documentos del proceso.

En consecuencia, de acuerdo con la información analizada, no se evidencian restricciones significativas de importación o exportación que impidan el desarrollo del proceso contractual, toda vez que existe en el mercado nacional una oferta de bienes, repuestos, insumos y servicios relacionados con las necesidades objeto de la contratación. La eventual procedencia extranjera de determinados componentes forma parte de la dinámica ordinaria de abastecimiento del sector y no limita, por sí misma, la posibilidad de atender la necesidad identificada por el Departamento del Amazonas.

Por lo anterior, para efectos del presente análisis del sector, se considera que las condiciones de comercio exterior pueden incidir principalmente en la disponibilidad, oportunidad y precio de determinados bienes, repuestos e insumos, pero no constituyen una barrera estructural para la ejecución del objeto contractual, siempre que el contratista garantice el suministro oportuno de los elementos requeridos en las condiciones técnicas y de calidad establecidas por la entidad.

2.3.1 Factores que afectan el suministro

- **Conectividad y transporte:** gran parte del suministro hacia comunidades se realiza por vía fluvial o aérea, lo que puede generar sobrecostos.
- **Disponibilidad de stock:** dado que muchos insumos son importados, la disponibilidad depende de ciclos de importación y de la cadena logística internacional.
- **Estacionalidad climática:** la temporada de lluvias puede retrasar desplazamientos y entrega de insumos.
- **Factores cambiarios:** el precio del dólar puede afectar el valor final de los implementos importados.

2.4 Riesgos y oportunidades

2.4.1 Riesgos:

- Retrasos en el transporte por condiciones climáticas o de orden público.
- Variaciones de precios por incremento en costos logísticos o de importación.
- Baja disponibilidad de proveedores locales especializados.

2.4.2 Oportunidades:

- Posibilidad de dinamizar la economía local contratando mano de obra, guías, monitores y servicios auxiliares.
- Aprovechamiento de las tendencias de innovación en implementos portátiles y adaptables.
- Fortalecimiento de capacidades locales mediante transferencia de conocimiento y formación de talento humano en recreación y deporte.

Proyectó:	Katherine Torres Pérez	Cargo: P.U-Contraista-SGAS
Revisó:	Daniel Fernando Perdomo Reategui	Cargo: Jefe Oficina Asesora Jurídica
Aprobó:	Manuel Albeiro Zuluaga García	Cargo: Secretario de Gobierno y Asuntos Sociales
Fecha de elaboración	Agosto 2026	Página 15



3 ANÁLISIS DE LA DEMANDA

La demanda proviene de la Gobernación del Amazonas, a través de la Secretaría de Gobierno y Asuntos Sociales, y está orientada a fortalecer las capacidades operativas y logísticas de las entidades que integran el sector seguridad y convivencia en el departamento, mediante la adquisición de elementos requeridos para la Policía Nacional – Regional Amazonas

Las características de la demanda son las siguientes:

- **Cobertura territorial y condiciones geográficas:** la contratación debe considerar las particularidades geográficas del Departamento del Amazonas, las distancias entre los centros de abastecimiento y los lugares de entrega o prestación del servicio, así como las dificultades de acceso y conectividad que pueden incidir en la logística de suministro de los elementos y en la ejecución de las actividades.
- **Necesidades operativas y logísticas Institucionales:** la adquisición de elementos para la Policía Nacional – Regional Amazonas busca contribuir al fortalecimiento de sus capacidades operativas, logísticas y condiciones adecuadas de funcionamiento y disponibilidad para el cumplimiento de sus actividades institucionales.
- **Oportunidad en la entrega y prestación del servicio:** el suministro de los elementos y la ejecución de los mantenimientos deberán realizarse dentro de los plazos y condiciones establecidos contractualmente, de acuerdo con las especificaciones técnicas, los requerimientos de la Entidad y las necesidades operativas de las instituciones beneficiarias.
- **Variabilidad de los requerimientos:** las cantidades y características de los elementos requeridos, así como las actividades de mantenimiento que deban ejecutarse, estarán determinadas por las necesidades institucionales previamente identificadas, las especificaciones técnicas definidas en los estudios previos y las condiciones establecidas para la ejecución del contrato.
- **Condiciones de oferta y disponibilidad del mercado:** la demanda exige identificar proveedores con capacidad jurídica, técnica, financiera y operativa para suministrar los elementos destinados a la Policía Nacional, teniendo en cuenta la disponibilidad de bienes e insumos necesarios para atender los requerimientos contractuales.

3.3 ANÁLISIS DE LA DEMANDA – AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

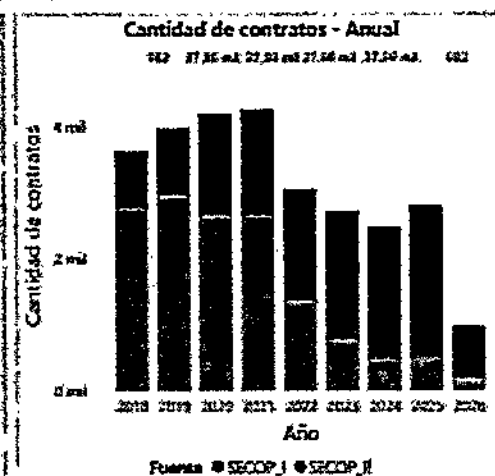
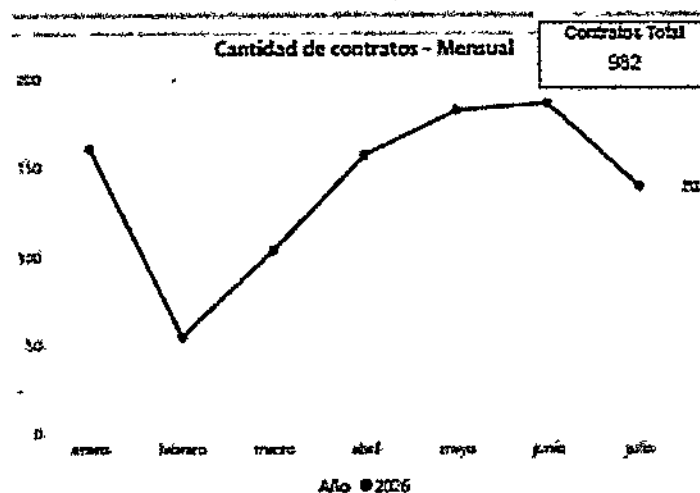
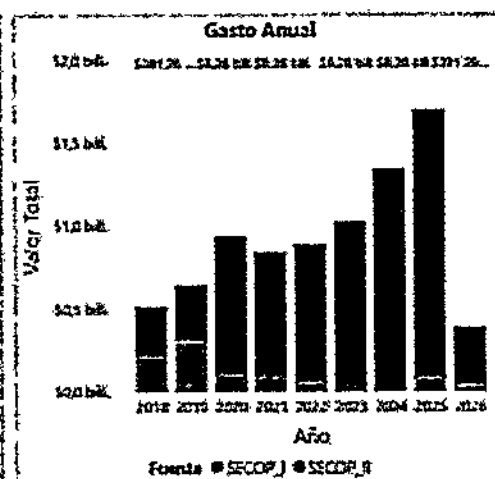
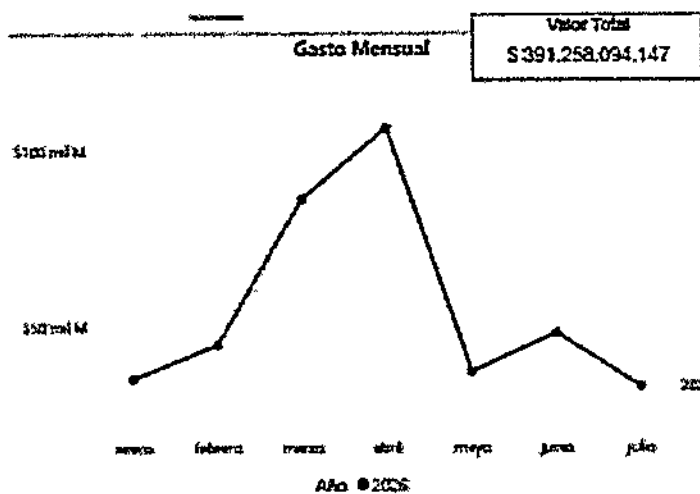
ITEM	CLASIFICACION UNSPSCUN	DENOMINACION TÉCNICA
1	46171610	46 – Equipos y suministros de defensa, orden público, protección, vigilancia y seguridad. 16 – Equipos de vigilancia. 10 – Cámaras de seguridad.
2	56101500	56 – Muebles y mobiliario. 10 – Mobiliario comercial e institucional. 15 – Muebles de oficina e institucionales.
Proyectó:	Katherine Torres Pérez	Cargo: P.U-SGAS
Revisó:	Daniel Fernando Perdomo Reategui	Cargo: Jefe Oficina Asesora Jurídica
Aprobó:	Manuel Albeiro Zuluaga García	Cargo: Secretario de Gobierno y Asuntos Sociales
Fecha de elaboración – Octubre 2026		Página 18



REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS
NIT: 899999336-9



Libertad y Orden



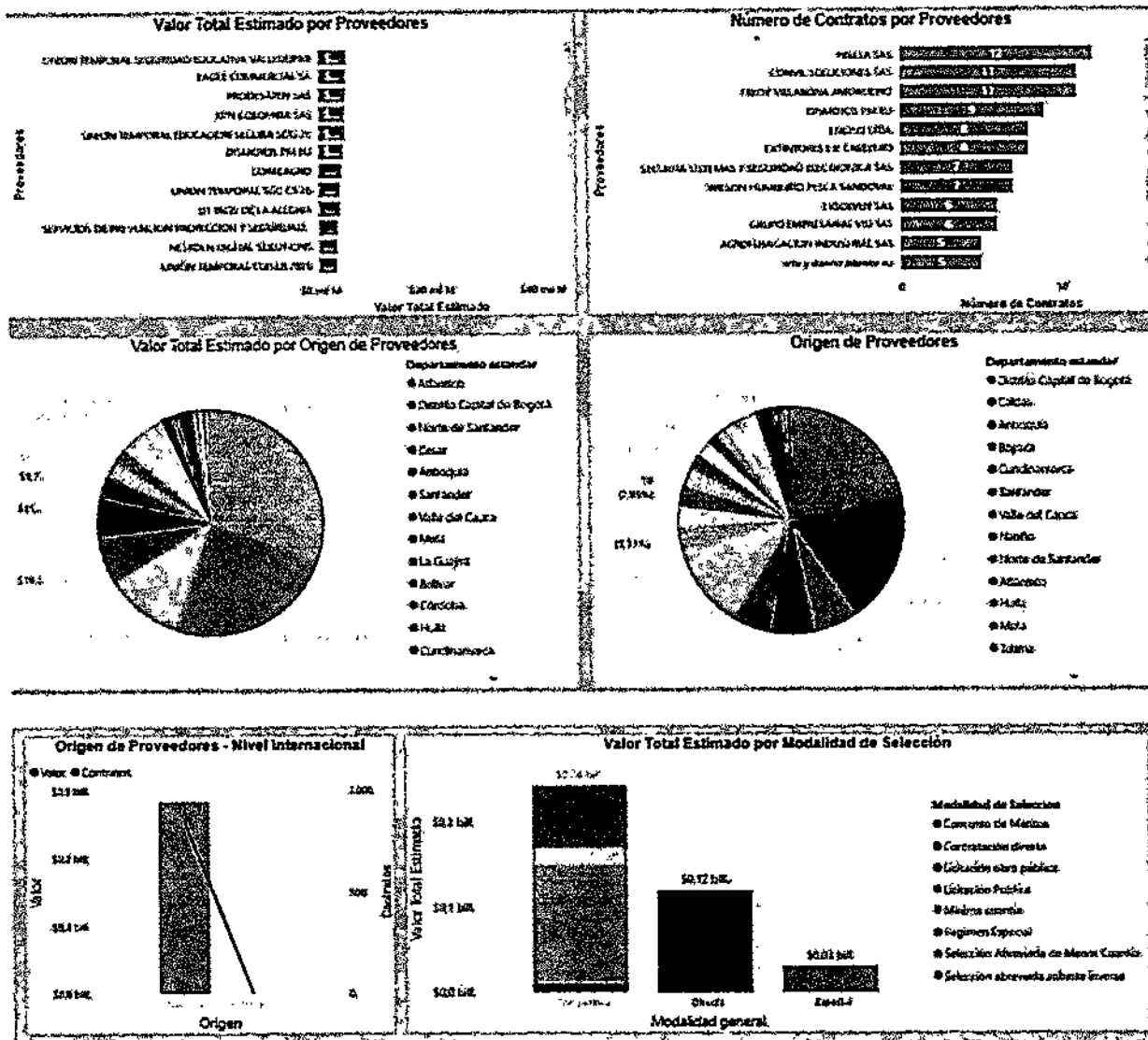
Proyectó:	Katherine Torres Pérez	Cargo: P.U-Contratista-SGAS
Revisó:	Daniel Fernando Perdomo Reategui	Cargo: Jefe Oficina Asesora Jurídica
Aprobó:	Manuel Albeiro Zuluaga García	Cargo: Secretario de Gobierno y Asuntos Sociales
Fecha de elaboración:	Agosto 2026	Página 17



REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS
NIT: 899999336-9



Libertad y Orden



ANÁLISIS DE LA OFERTA

La oferta correspondiente al presente proceso de contratación se encuentra conformada por proveedores nacionales y regionales especializados en la fabricación, importación, distribución, comercialización e integración de bienes destinados a fortalecer las capacidades de seguridad, vigilancia, movilidad y apoyo operativo de las entidades públicas.

El mercado presenta una amplia participación de empresas con experiencia en el suministro de motocicletas, motores fuera de borda, sistemas de videovigilancia, equipos tecnológicos para centros de inteligencia, mobiliario institucional y pólizas de seguros, las cuales cuentan con capacidad técnica, financiera, logística y operativa para atender los requerimientos de las entidades estatales en cualquier región del país, incluido el departamento del Amazonas.

Proyectó:	Katherine Torres Pérez	Cargo: P.U-SGAS
Revisó:	Daniel Fernando Perdomo Reategui	Cargo: Jefe Oficina Asesora Jurídica
Aprobó:	Manuel Albeiro Zuluaga García	Cargo: Secretario de Gobierno y Asuntos Sociales
Fecha de elaboración -	Octubre 2026	Página 18



ANÁLISIS DE LA OFERTA – AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

De acuerdo con la clasificación UNSPSC de los bienes objeto del proceso, la oferta se distribuye en los siguientes sectores económicos:

Item	Clasificación UNSPSC	Sector de la oferta
Motocicletas	25101506	Fabricantes, ensambladores, concesionarios y distribuidores autorizados de motocicletas.
Motoresfuera de borda	Código UNSPSC correspondiente	Fabricantes e importadores de motores marinos, distribuidores autorizados y talleres especializados en equipos de propulsión fluvial.
Cámarasde seguridad	46171610	Empresas especializadas en seguridad electrónica, videovigilancia, CCTV, integración tecnológica y monitoreo.
Centrode inteligencia	Código UNSPSC correspondiente	Integradores tecnológicos especializados en infraestructura TI, comunicaciones, almacenamiento de información, monitoreo y análisis de datos.
Mobiliario	56101500 o el código aplicable	Fabricantes y distribuidores de mobiliario institucional, ergonómico y especializado para entidades públicas.
Póliza Todo Riesgo	84131500	Compañías aseguradoras legalmente autorizadas y sus intermediarios para la expedición de pólizas de seguros.

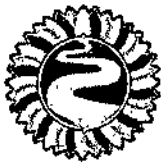
El comportamiento del mercado evidencia una oferta suficiente y competitiva, integrada por fabricantes, representantes de marca, distribuidores mayoristas, concesionarios autorizados e integradores tecnológicos, lo cual permite garantizar la pluralidad de oferentes y la concurrencia al proceso de selección.

En el caso específico del departamento del Amazonas, algunos bienes podrán ser suministrados directamente por distribuidores regionales; sin embargo, debido a la especialización técnica de equipos como motores fuera de borda, sistemas de videovigilancia y componentes del centro de inteligencia, la mayor parte de los proveedores se concentra en ciudades como Bogotá D.C., Medellín, Cali y Barranquilla, desde donde realizan el suministro e instalación a nivel nacional.

Las compañías aseguradoras con autorización para operar en Colombia cuentan igualmente con cobertura nacional para la expedición de pólizas Todo Riesgo, garantizando el aseguramiento de los bienes objeto de adquisición conforme a la normativa vigente.

En consecuencia, se concluye que el mercado nacional ofrece condiciones adecuadas de competencia, disponibilidad de proveedores, capacidad de suministro y respaldo técnico para atender integralmente las necesidades de la Gobernación del Amazonas, permitiendo desarrollar un proceso de selección objetiva, transparente y eficiente, en cumplimiento de los principios de la contratación estatal.

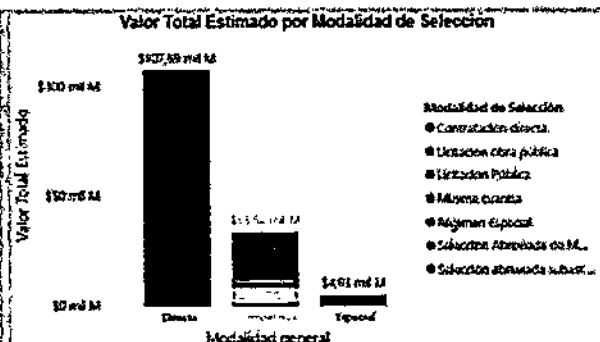
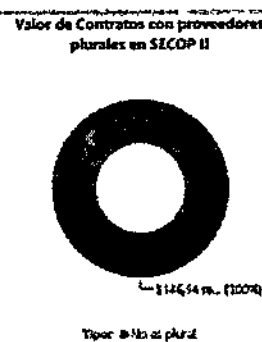
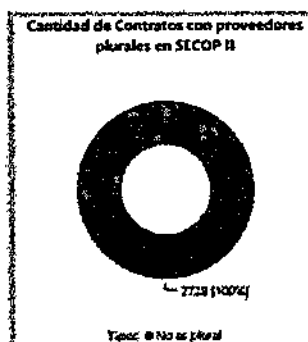
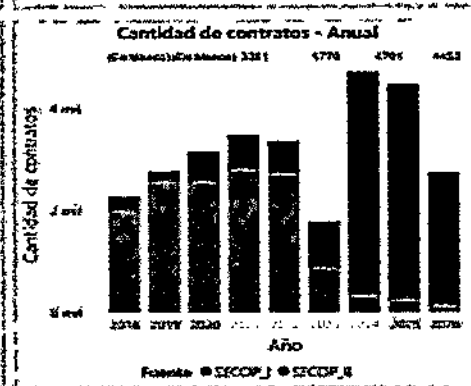
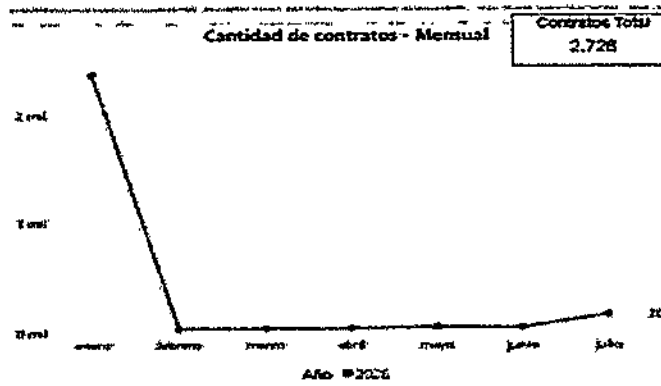
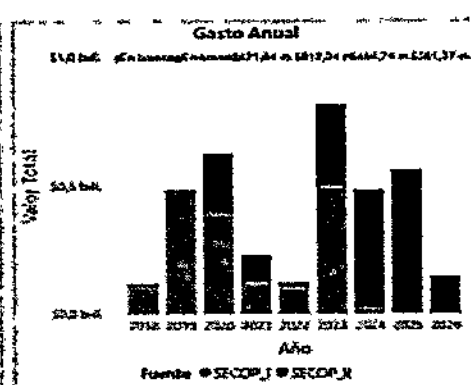
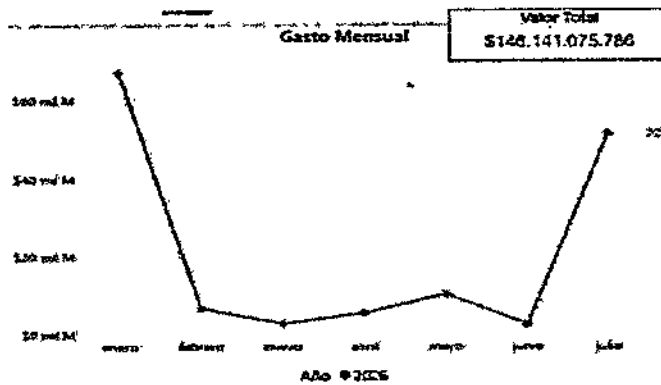
Proyectó:	Katherine Torres Pérez	Cargo: P.U-Contratista-SGAS
Revisó:	Daniel Fernando Perdomo Reategui	Cargo: Jefe Oficina Asesora Jurídica
Aprobó:	Manuel Albeiro Zuluaga García	Cargo: Secretario de Gobierno y Asuntos Sociales
Fecha de elaboración –Agosto 2026		Página 19



REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS
NIT: 899999336-9



Libertad y Orden



Proyectó:	Katherine Torres Pérez	Cargo: P.U-SGAS
Revisó:	Daniel Fernando Perdomo Reategui	Cargo: Jefe Oficina Asesora Jurídica
Aprobó:	Manuel Albelro Zuluaga García	Cargo: Secretario de Gobierno y Asuntos Sociales
Fecha de elaboración:	Octubre 2026	Página 20



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSP SC

Año	Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	2026			Total		
		Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
1012 - Comida de animales		1	\$3.400.000	0,00%	1	\$3.400.000	0,00%
1111 - Tierra y piedra		1	\$37.618.600	0,07%	1	\$37.618.600	0,07%
1112 - Productos no comestibles de planta y silvicultura		1	\$37.930.000	0,03%	1	\$37.930.000	0,03%
1211 - Productos de papel		8	\$274.361.903	0,10%	8	\$274.361.903	0,10%
1510 - Combustibles		8	\$2.800.563.353	1,92%	8	\$2.800.563.353	1,92%
1512 - Lubricantes, aceites, grasas y anticorrosivos		3	\$362.189.000	0,25%	3	\$362.189.000	0,25%
2010 - Maquinaria y equipo de minería y explotación de canteras		3	\$4.833.931.333	3,35%	3	\$4.833.931.333	3,35%
2110 - Maquinaria y equipo para agricultura, silvicultura y pastoreo		1	\$17.819.000	0,05%	1	\$17.819.000	0,05%
2611 - Baterías y generadores y transmisión de energía eléctrica		1	\$25.845.696	0,02%	1	\$25.845.696	0,02%
2711 - Herramientas de mano		1	\$28.399.500	0,02%	1	\$28.399.500	0,02%
3014 - Aislamiento		1	\$73.530.000	0,05%	1	\$73.530.000	0,05%
3115 - Ferrería		2	\$61.740.192	0,04%	2	\$61.740.192	0,04%
4010 - Calefacción, ventilación y circulación del aire		2	\$43.520.000	0,03%	2	\$43.520.000	0,03%
4015 - Bombas y compresores industriales		1	\$48.500.000	0,03%	1	\$48.500.000	0,03%

2.2. Técnicos:

La oferta técnica del mercado relacionada con el objeto del presente proceso de contratación comprende, de una parte, la adquisición de los elementos requeridos para la Policía Nacional – Regional Amazonas. En este componente existe oferta de fabricantes, distribuidores, comercializadores, entre otros para atender los requerimientos de las entidades públicas.

En relación con la adquisición de elementos para la Policía Nacional – Regional Amazonas, el mercado nacional dispone de proveedores que ofrecen bienes destinados al desarrollo de actividades institucionales, operativas y logísticas, de acuerdo con las características y especificaciones técnicas requeridas por la Entidad. Estos bienes pueden contar con diferentes alternativas de marca, referencia, calidad y procedencia, siempre que cumplan las condiciones técnicas mínimas establecidas en los documentos del proceso.

La oferta disponible permite encontrar elementos con características de calidad, funcionalidad, resistencia, durabilidad y seguridad, acordes con las condiciones de uso institucional y operativo. Asimismo, los proveedores pueden ofrecer garantías, servicio posventa, asistencia técnica y disponibilidad de repuestos o componentes, cuando por la naturaleza de los bienes estos resulten necesarios.

En términos generales, el mercado nacional presenta una oferta técnica suficiente para atender las necesidades identificadas, mediante proveedores que cuentan con capacidades para suministrar los elementos requeridos por la Policía Nacional – Regional, por lo anterior, se considera que existen condiciones técnicas y comerciales en el mercado que permiten atender la necesidad de la Gobernación del Amazonas, garantizando el cumplimiento de las especificaciones técnicas, condiciones de calidad, funcionalidad, oportunidad, garantías y demás requisitos establecidos en los documentos que integran el proceso contractual.

Proyectó:	Katherine Torres Pérez	Cargo: P.U-Contratista-SGAS
Revisó:	Daniel Fernando Perdomo Reategui	Cargo: Jefe Oficina Asesora Jurídica
Aprobó:	Manuel Albeiro Zuluaga García	Cargo: Secretario de Gobierno y Asuntos Sociales
Fecha de elaboración	– Agosto 2026	Página 21



ITEM	DESCRIPCIÓN / ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	U/M	CANT
1	Chaleco balístico masculino nivel IIIA NTMD 0028-A9, color azul.	UND	39
2	Chaleco balístico femenino nivel IIIA NTMD 0028-A9, color azul.	UND	43
3	Cómoda personal tipo armario en material plástico resistente, apariencia rattan; cuatro entrepaños con capacidad de 25 kg cada uno, manijas verticales, orificio para uso de candado y cuatro tacones para elevar del piso. Color por definir. Medidas: 1,89 x 0,45 x 0,65 m.	UND	35
4	Generador eléctrico. Frecuencia nominal: 60 Hz. Potencia nominal (prime): 5,0 kVA / 5,0 kW. Potencia máxima (stand by): 5,5 kVA / 5,5 kW. Regulación: AVR. Salida de corriente bifásica, 120-240 V, 20,8 A. Motor modelo YD186FA, tanque de 12,1 L, 3.600 RPM, combustible diésel, refrigeración por aire, arranque eléctrico, aceite 15W40, consumo aprox. 1,7 L/h. Controlador V-Hz y horas de trabajo. Dimensiones: 0,74 x 0,93 x 0,53 m. Peso: 164 kg. Accesorios: baterías y cables, clavijas de conexión, kit de herramientas básico, kit de ruedas y manual de operación y mantenimiento. Garantía: 500 horas de uso y/o 12 meses, lo primero que ocurra.	UND	2
5	Congelador horizontal de 508 L. Dimensiones: 164 x 87 x 70 cm. Material: acero. Color: blanco. Control de temperatura y luz interna. Tres gavetas y dos puertas. Consumo energético: 62,58 kWh/mes. Sistema de enfriamiento por compresor. Voltaje: 120 V. Rango de temperatura: 0 °C a -24 °C. Garantía: 12 meses general, 36 meses en el compresor.	UND	3
6	Lavadora de carga superior de 22 kg. Dimensiones: 66,2 x 105,2 x 72,4 cm. Peso: 47,55 kg. Tambor en acero inoxidable. Color: negro. Consumo energético: 8 kWh/mes. Eficiencia energética: A. Voltaje: 110-120 V.	UND	4
7	Mesa comedor plástica rectangular de 153 x 74 x 73 cm, con patas cuadradas; incluye seis sillas con brazos, apariencia retablos de madera y diseño ergonómico, de 59 x 82,5 x 58 cm.	UND	12
8	Ventilador 3 en 1. Dimensiones: 30 x 41 x 26,5 cm. Panel de control manual. Diámetro de giro: 120 cm. Seis aspas. Tres velocidades. Voltaje: 120-240 V.	UND	35

Proyectó:	Katherine Torres Pérez	Cargo: P.U-SGAS
Revisó:	Daniel Fernando Perdomo Reategui	Cargo: Jefe Oficina Asesora Jurídica
Aprobó:	Manuel Albeiro Zuluaga García	Cargo: Secretario de Gobierno y Asuntos Sociales
Fecha de elaboración – Octubre 2026		Página 22



REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS
NIT: 899999336-9



Libertad y Orden

9	Kiosko inflable de 4,0 x 4,0 x 0,7 m, fabricado en lona vendaval tipo 300, impermeable y de alta resistencia, cosido en nylon, resistente a la exposición a lluvia y sol, con uniones y templadores reforzados; partes internas en lona aliflex. Motor V3 a 110 V. Incluye estuche para guardarlo. Se diseña de acuerdo con la necesidad del cliente, a partir de una idea o imagen referencial. Imagen institucional Policía Nacional de Colombia.	UND	3
10	Dummies inflables caminantes de 2,00 a 2,20 m de altura. Se diseñan de acuerdo con la necesidad del cliente, a partir de una idea o imagen referencial. Cada dummy incluye dos baterías de 12 V y 5 A, y un cargador de 12 V a 1 A; tiempo de carga aproximado: 5 horas.	UND	3
11	Máquina fabricadora de palomitas de maíz, modelo POP-100. Dimensiones: frente 50 cm, alto 75 cm, ancho 36 cm. Funcionamiento a 110 V, compatible con conexiones estándar. Estructura en hierro, vitrinas en vidrio para visualizar el producto y olla con teflón antiadherente. Voltaje: 110 V / 50 Hz. Potencia: 1,37 kW.	UND	2
12	Máquina de algodón de azúcar. Estructura en acero inoxidable y aluminio. Voltaje: 110 V. Potencia: 950 W. Dimensiones: 43 x 43 x 50,5 cm. Bowl en acero inoxidable, diámetro 43 cm y base 32 cm. Peso neto/bruto: 12/15 kg.	UND	2
13	Silla plástica sin brazos. Dimensiones: 46,5 x 87,5 x 52,5 cm. Color: blanco. Peso máximo soportado: 100 kg.	UND	200
14	Mesa plegable rectangular. Dimensiones: 62,99 x 70 x 62,99 cm. Peso: 8,06 kg. Material y estructura en aluminio. Capacidad de carga: 60 kg. Color: blanco.	UND	30
15	Kit de maquillaje pintacaritas hipoalergénico, tamaño 7,8 g.	UND	200
16	Brazalete de especialidades de la Policía Nacional. Recuadro en tela azul color institucional, bordado sobre una cinta elástica ajustable de color negro de 100 mm de alto. El recuadro lleva un ribete de 5 mm bordado en hilo amarillo verde de alta visibilidad, con un ancho total de 140 mm y alto de 100 mm. En la parte superior, una estrella de cinco puntas bordada en hilo amarillo verde de alta visibilidad, de 25 mm de alto y ancho. En la parte inferior se borda el nombre 'Policía Comunitaria' y 'Policía de Infancia y Adolescencia' en fuente Microgramma D Extended, con un alto de 20 mm y un ancho de 10 mm.	UND	50

Proyectó:	Katherine Torres Pérez	Cargo: P.U-Contratista-SGAS
Revisó:	Daniel Fernando Perdomo Reategui	Cargo: Jefe Oficina Asesora Jurídica
Aprobó:	Manuel Albeiro Zuluaga García	Cargo: Secretario de Gobierno y Asuntos Sociales
Fecha de elaboración	-Agosto 2025	Página 23



3. OBJETO DEL ESTUDIO

El presente estudio de sector y/o costos tiene como objetivo realizar un análisis de la oferta y demanda de las empresas que ofrecen los servicios requeridos en el Departamento del Amazonas, permitiendo:

- Conocer las características fundamentales de las empresas que conforman el segmento del sector que cuenta con la capacidad de suplir la presente necesidad de contratación por parte de la Gobernación del Amazonas.
- Determinar las variables financieras y técnicas que sirvan de base para estructurar el proceso de selección, garantizando la pluralidad de oferentes y su selección objetiva.
- Establecer los precios promedio del sector y el presupuesto de los equipos a contratar, tomando de referencia el análisis efectuado de los precios suministrados por parte del sector.

3.1 Proveedores en el mercado del bien, obra o servicio y dinámica de producción, distribución y entrega

Que de acuerdo con el Decreto 310 de 2021, Por el cual se reglamenta el artículo 41 de la Ley 1955 de 2019, sobre las condiciones para implementar la obligatoriedad y aplicación de los Acuerdos Marco de Precios y se modifican los artículos 2.2.1.2.1.2.7. Y 2.2.1.2.1.2.12. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional la Secretaría de Gobierno y Asuntos Sociales procede a verificar en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC) la existencia o no de Acuerdos Marcos de Precios que incluyan los bienes y/o servicios requeridos por la Entidad Contratante.

De conformidad a lo establecido en el decreto 310 de 2021 "Por el cual se reglamenta el artículo 41 de la Ley 1955 de 2019, sobre las condiciones para implementar la obligatoriedad de los Acuerdos Marco de Precios y se modifican los artículos 2.2.1.2.1.2.7. Y 2.2.1.2.1.2.12 del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional", la entidad analizó la procedencia de realizar el proceso a través del Acuerdo Marco, una vez consulta el portal de compra pública de Colombia Compra Eficiente, no se encontraron acuerdo marcos vigentes para la adquisición de los servicios requeridos.

Una vez, realizado el análisis anterior, además de cada acuerdo marco de precio existente en el catálogo establecido dentro de la plataforma de Colombia Compra Eficiente <https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/acuerdos-marco>, la entidad estatal, evidencia que ninguno de estos, aplica a la contratación requerida que contemple la contratación cuyo objeto "FORTALECER LAS CAPACIDADES OPERATIVAS Y LOGÍSTICAS DE LAS ENTIDADES QUE INTEGRAN EL SECTOR SEGURIDAD Y CONVIVENCIA EN EL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS, MEDIANTE LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS REQUERIDOS PARA LA POLICÍA NACIONAL - REGIONAL AMAZONAS Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR DE MIGRACIÓN COLOMBIA - REGIONAL AMAZONAS, CON EL FIN DE CONTRIBUIR A LA ADECUADA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES Y AL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES MISIONALES.", de lo expuesto

Proyectó:	Katherine Torres Pérez	Cargo: P.U-SGAS
Revisó:	Daniel Fernando Perdomo Reategui	Cargo: Jefe Oficina Asesora Jurídica
Aprobó:	Manuel Albeiro Zuluaga García	Cargo: Secretario de Gobierno y Asuntos Sociales
Fecha de elaboración:	Octubre 2026	Página 24



anteriormente, se hace necesario dar aplicación al Numeral 3.3. de la Circular 004 de 2021 de CCE, que dispone: *"en caso de que la entidad estatal - de acuerdo con la verificación realizada según lo establecido-, evidencie que no existe un Acuerdo Marco de Precios que incluya dentro de su catálogo los bienes y/o servicios que satisfagan su necesidad, podrá solicitar la estructuración de un nuevo Acuerdo Marco de Precios que incluya tales bienes y/o servicios. Para el efecto, se deberá elevar petición dirigida a la Subdirección de Negocios de la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente-." Y "Teniendo en cuenta que el solo hecho de solicitar la estructuración de un nuevo acuerdo marco de precio no implica la existencia posterior inmediata del mismo, la entidad estatal se encontrará habilitada para -en el entretanto- adelantar el procedimiento de selección a través del cual satisfaga su necesidad, empleando cualquiera de los mecanismos consagrados por la normatividad vigente en la materia, según corresponda. Una vez la Agencia Nacional de Contratación - Colombia Compra Eficiente- suscriba el nuevo acuerdo solicitado, las entidades estatales sujetas al régimen general de contratación administrativa, se encontrarán obligadas a emplear los catálogos derivados de aquel, conforme lo establecido por el artículo 2.2.1.2.1.2.9. del Decreto 1082 de 2015 y lo consignado en esta Circular."*

Por lo anterior y para dar continuidad a este proceso cumpliendo con lo reglamentado por la Ley se procede a identificar los posibles proveedores, es así como se tomará como fuente de información las bases de datos de la Cámara de Comercio de Amazonas.

Para establecer el sector al que pertenecen las empresas que pueden suministrar los bienes, y teniendo en cuenta que el objeto del contrato es "FORTALECER LAS CAPACIDADES OPERATIVAS Y LOGÍSTICAS DE LAS ENTIDADES QUE INTEGRAN EL SECTOR SEGURIDAD Y CONVIVENCIA EN EL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS, MEDIANTE LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS REQUERIDOS PARA LA POLICÍA NACIONAL - REGIONAL AMAZONAS Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR DE MIGRACIÓN COLOMBIA - REGIONAL AMAZONAS, CON EL FIN DE CONTRIBUIR A LA ADECUADA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES Y AL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES MISIONALES.", se detalla la clasificación UNSPSC, conforme lo indica el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015:

Clasificación UNSPSC	Descripción
25101506	Motocicletas.
25174000	Motores marinos y sus componentes (incluye motores fuera de borda, según las especificaciones técnicas)
43221500	Equipos y sistemas de comunicaciones e infraestructura tecnológica para centros de inteligencia (el código definitivo dependerá de la composición del centro de inteligencia).
56101500	Servicios de seguros contra pérdidas o daños (Póliza Todo Riesgo).

Conforme lo anterior, Se realizó la búsqueda utilizando los siguientes criterios para filtrar las empresas: a) Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC)

Proyectó:	Katherine Torres Pérez	Cargo: P.U-Contratista-SGAS
Revisó:	Daniel Fernando Perdomo Reategui	Cargo: Jefe Oficina Asesora Jurídica
Aprobó:	Manuel Albeiro Zuluaga García	Cargo: Secretario de Gobierno y Asuntos Sociales
Fecha de elaboración	Agosto 2026	Página 25



432215 y 251019), esta búsqueda arrojó como resultado la información de 21 empresas vigentes al 31 de diciembre de 2025.

Toda la información obtenida, como de proveedores, se consolida en el presente cuadro:

ITEM	NOMBRE	NIT	432215	251019
1	JAVIER FERNANDO CASTRO REY	173498354	X	X
2	FERNANDO ARDILA PAREDES	176275741	X	X
3	INVERSIONES Y REPRESENTACIONES D & M SAS	9005989542		X
4	CONSULTORIAS M&M GROUP S.A.S	9007948268		X
5	SERVICIOS Y REPRESENTACIONES KEYTA S.A.S	9007463832	X	X
6	GONZALEZ DIAZ JESUS FRANCISCO	796613316	X	
7	COMERCIALIZADORA YAWARAPANA S.A.S.	9013721270		X
8	AMAZON XPLOER & TRAVELS S.A.S.	9010775319		
9	INVERSIONES Y REPRESENTACIONES NUMAE SAS	9015065414		X
10	REPRESENTACIONES LOS MONTAÑOS S.A.S.	9014440874	X	X
11	AMAZON LOGISTICS S.A.S.	9016369217	X	X
12	AMAZONAS DUTTY FREE.COM S.A.S.	9017918171	X	X
13	PROVEEDOR DEL AMAZONAS	192927370	X	X
14	TERRAMARES SAS	9015458042	X	X
15	COMERCIALIZADORA RIO & SELVA S.A.S.	9019080250		X
16	VERDE S.A.S	9015700493	X	X
17	COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS SHEDA S.A.S.	9017282903	X	X
18	AMAZONAS SAFETY S.A.S.	9019965257		X
19	ALISHA S.A.S.	9015737992	X	X
20	ALBERTO LOPEZ JIMENEZ	75467623		X
21	COMERCIALIZADORA SOLIMOES S.A.	8110056874	X	

3.2. Análisis financiero/económico del nicho del sector:

De conformidad con lo establecido en los numerales 3. Capacidad Financiera y 4. Capacidad Organizacional del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad debe establecer los requisitos habilitantes de carácter financiero y organizacional que permitan verificar que los posibles oferentes cuentan con la solidez económica, financiera y administrativa suficiente para ejecutar satisfactoriamente el objeto contractual.

Teniendo en cuenta que el presente proceso tiene por objeto la adquisición de motores fuera de borda, cámaras de seguridad, centro de inteligencia, motocicletas, mobiliario, póliza de accidentes personales (PAF) y pólizas todo riesgo, destinados al fortalecimiento de la seguridad, el monitoreo, la defensa y el apoyo operativo del Departamento del Amazonas, se

Proyectó:	Katherine Torres Pérez	Cargo: P.U-SGAS
Revisó:	Daniel Fernando Perdomo Reategui	Cargo: Jefe Oficina Asesora Jurídica
Aprobó:	Manuel Albeiro Zuluaga García	Cargo: Secretario de Gobierno y Asuntos Sociales
Fecha de elaboración - Octubre 2026		Página 26



realizó el análisis financiero tomando como referencia empresas pertenecientes a los sectores de comercialización de equipos tecnológicos y de seguridad, equipos de transporte terrestre y fluvial, mobiliario institucional y compañías aseguradoras, cuya actividad económica guarda relación directa con los bienes y servicios objeto del presente proceso.

Para la determinación de los indicadores financieros se tomaron como referencia los estados financieros registrados en el Registro Único de Proponentes (RUP), la información disponible en la Cámara de Comercio correspondiente, así como la información financiera obtenida durante el estudio de mercado y demás fuentes oficiales consultadas. La información recopilada fue consolidada en el cuadro denominado "Información Financiera de Referencia", el cual constituye el soporte técnico para establecer los requisitos habilitantes del presente proceso de selección.

La definición de los indicadores financieros se presenta a continuación:

Capacidad Financiera

Los indicadores de capacidad financiera permiten evaluar la solvencia económica y la capacidad de los proponentes para asumir las obligaciones derivadas de la ejecución contractual.

- Índice de Liquidez (Activo Corriente / Pasivo Corriente)

Este indicador determina la capacidad que tiene el proponente para atender sus obligaciones de corto plazo con los recursos corrientes disponibles. Un adecuado nivel de liquidez evidencia la posibilidad de responder oportunamente por las obligaciones financieras derivadas del contrato, garantizando la continuidad en el suministro de los bienes objeto de adquisición.

- Nivel de Endeudamiento (Pasivo Total / Activo Total)

Este indicador refleja la proporción de los activos financiados mediante recursos de terceros y permite evaluar el grado de apalancamiento financiero del proponente. Un nivel de endeudamiento razonable demuestra estabilidad financiera y reduce el riesgo de incumplimiento durante la ejecución contractual.

- Razón de Cobertura de Intereses (Utilidad Operacional / Gastos por Intereses)

Este indicador mide la capacidad de la empresa para atender el pago de los intereses generados por sus obligaciones financieras mediante las utilidades obtenidas de su operación. Un mayor nivel de cobertura

representa una mejor capacidad financiera para afrontar compromisos económicos sin afectar la ejecución del contrato.

Capacidad Organizacional

Los indicadores de capacidad organizacional permiten evaluar la eficiencia administrativa y financiera del proponente, así como su capacidad para generar resultados a partir de los recursos disponibles.

- Rentabilidad del Patrimonio (ROE = Utilidad Operacional / Patrimonio)

Este indicador mide la capacidad de la empresa para generar utilidades con los recursos aportados por sus propietarios o accionistas. Un adecuado nivel de rentabilidad evidencia una gestión financiera eficiente y una estructura patrimonial sólida para asumir contratos de la naturaleza del presente proceso.

- Rentabilidad del Activo (ROA = Utilidad Operacional / Activo Total)

Proyectó:	Katherine Torres Pérez	Cargo: P.U-Contratista-SGAS
Revisó:	Daniel Fernando Perdomo Reategui	Cargo: Jefe Oficina Asesora Jurídica
Aprobó:	Manuel Albeiro Zuluaga García	Cargo: Secretario de Gobierno y Asuntos Sociales
Fecha de elaboración:	Agosto 2026	Página 27



Este indicador permite establecer la eficiencia con la que la empresa utiliza la totalidad de sus activos para generar utilidad operacional. Una mayor rentabilidad del activo refleja una adecuada gestión empresarial y una mayor capacidad para ejecutar contratos relacionados con el suministro de bienes especializados para el fortalecimiento de la seguridad institucional.

Con fundamento en el análisis de la información financiera recopilada y en las características técnicas, económicas y financieras del objeto contractual, la Entidad establecerá los indicadores habilitantes procurando un equilibrio entre la necesidad de garantizar la participación plural de oferentes y la selección de contratistas que acrediten la capacidad financiera y organizacional suficiente para ejecutar el contrato de manera eficiente, oportuna y conforme a las obligaciones previstas, minimizando los riesgos asociados a su ejecución.

INFORMACIÓN FINANCIERA DE REFERENCIA

Estados financieros de fin de ejercicio - a 31 de diciembre de 2025

Los indicadores financieros se establecieron de acuerdo a la mediana, el cual es una medida estadística que representa el valor que ocupa la posición central en una muestra. Para calcularlo los datos deben ordenarse de menor a mayor e identificar el dato que ocupa la posición central. Si el tamaño de la muestra es par, la mediana es el promedio de los dos valores centrales. Si el tamaño de la muestra es impar, la mediana corresponde al valor ubicado en la mitad de la muestra¹.

A diferencia de la media, la mediana no es afectada por la presencia de datos atípicos. Sin embargo, al ser una medida de ubicación o posición, se recomienda que sea una variable complementaria, la cual puede brindar información útil si es comparada con la mediana, quedando de la siguiente manera:

¹https://colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_guia_elaboracion_estudios.pdf

Proyectó:	Katherine Torres Pérez	Cargo: P.U-SGAS
Revisó:	Daniel Fernando Perdomo Restegui	Cargo: Jefe Oficina Asesora Jurídica
Aprobó:	Manuel Albeiro Zuluaga García	Cargo: Secretario de Gobierno y Asuntos Sociales
Fecha de elaboración:	Octubre 2026	Página 28



NOMBRE	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	COBERTURA	PATRIMONIO	ACTIVO
	inffin1510	inffin1510 nivend	inffin1510	inffin1510	inffin1510
JAVIER FERNANDO CASTRO REY	2,12	0,64	7,98	0,04	0,01
FERNANDO ARDILA PAREDES	3,71	0,12	5,70	0,14	0,12
CREDITOS PARRA Y CIA SAS	1,85	0,46	1,89	0,13	0,07
DISTRIBUCIONES LA PEDRERA S.A.S.	5,99	0,08	10,87	0,09	0,08
AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO NAIYU J Y J SAS	1,58	0,52	0,00	0,23	0,11
SERVICIOS Y REPRESENTACIONES KEYTA S.A.S	39,49	0,01	70,11	0,45	0,44
REPRESENTACIONES AMAZONAS S.A.S.	36,35	0,02	5175,12	2,28	2,22
REPRESENTACIONES LOS MONTAXROS S.AS.	3,73	0,38	10,62	1,06	0,65
AMAZON LOGISTICS S.A.S.	0,00	0,00	0,00	0,85	0,85
PATIA SANABRIA EFRAIN JOSE	0,34	0,45	0,00	0,39	0,21
INVESTIGACION Y LOGISTICA SAS	5,50	0,19	255,82	0,09	0,07
AMAZONAS DUTTY FREE.COM S.A.S.	149,88	0,00	11,91	0,33	0,33
TERRAMARES SAS	2,44	0,69	712,08	0,62	0,19
VERDE S.A.S	10,14	0,09	0,00	0,12	0,11
QHS INGENIERIA S.A.S	9,85	0,06	11,31	0,24	0,23
EDGAR EDUARDO ANDRADE SILVARA	5,98	0,04	0,00	0,82	0,79
ORLANDO ARAGON PARADA	1,11	0,30	0,93	0,05	0,04
COMERCIALIZADORA SOLIMOES S.A.	2,02	0,40	0,00	0,11	0,06
Promedio	17,43	0,23	392,09	0,49	0,41
Mediana	3,72	0,16	6,84	0,24	0,16

3.3. Análisis de Mipyme para el cumplimiento del objeto contractual

El artículo 33 de la Ley 2069 de 2020, establece que, con el fin de promover el acceso de las MIPYMES al mercado de compras públicas, las entidades estatales indistintamente de su régimen de contratación deberán en el Análisis del Sector identificar las MIPYMES que podrían ser potenciales proveedores directas o indirectas del objeto a contratar, con el fin de determinar reglas que promuevan y faciliten su participación en el proceso de contratación.

Para determinar que empresas se catalogan como MIPYMES, es necesario acudir a los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, modificada por el Decreto 957 de 2019, el cual determina que se define conforme a los ingresos por actividades ordinarias anuales, de la siguiente forma:

SECTOR	MICRO	PEQUEÑA	MEDIANA
Manufacturero	Inferior o igual a 23563 UVT	Superior a 23.563 UVT e inferior o igual a 204.955 UVT	Superior a 204.995 UVT e inferior o igual a 1.738.585 UVT
Servicios	Inferior o igual a 32.988 UVT	Superior a 32.988 UVT e inferior a 131.951 UVT	Superior a 131.951 UVT e inferior o igual a 483.034 UVT
Comercio	Inferior o igual a 44.769 UVT	Superior a 44.769 e inferior o igual a 43.196 UVT	Superior a 431.196 UVT e inferior o igual a 2.160.692 UVT

Proyectó:	Katherine Torres Pérez	Cargo: P.U-Contratista SGAS
Revisó:	Daniel Fernando Pardo Rodríguez	Cargo: Jefe Oficina Asesora Jurídica
Aprobó:	Manuel Albeiro Zuluaga García	Cargo: Secretario de Gobierno y Asuntos Sociales
Fecha de elaboración:	Agosto 2026	Página 29



Nota: Valor de la Unidad de Valor Tributario - UVT. Fijar en cuarenta y nueve mil seiscientos noventa y nueve pesos (\$49.799) el valor de la Unidad de Valor Tributario - UVT que regirá durante el año 2025.

El artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, establece que, de acuerdo con los análisis del sector, las Entidades Estatales, establecerán condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación en los procesos de selección competitivos de las Mipyme domiciliadas en Colombia, en alguno de los siguientes aspectos: 1. Tiempo de experiencia; 2. Número de contratos para la acreditación de la experiencia; 3. Índices de capacidad. Financiera; 4. Índices de capacidad organizacional; 5. Valor de la garantía de seriedad de la oferta.

En este orden, consultado en la Cámara de Comercio de Amazonas, se identificó que las empresas relacionadas en el estudio de la oferta son MIPYMES. Por lo anterior, no se considera procedente establecer criterios diferenciales.

Así mismo, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.3 del decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, en el evento que la convocatoria se limite a Mipyme, es procedente realizar la convocatoria limitada a MIPYMES colombianas que tengan su domicilio en el municipio de Leticia, y de esta forma cumplir el propósito de la Ley 2069 de 2020, fortaleciendo el emprendimiento, crecimiento, y consolidación de este tipo de empresas en el territorio, aumentando el bienestar de los habitantes del Departamento del Amazonas.

3.4. Garantía a sujetos de especial protección constitucional

El artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, establece que en los procesos de contratación, las Entidades Estatales fomentarán en los pliegos de condiciones o documento equivalente que los contratistas destinen al cumplimiento del objeto contractual la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, garantizando las condiciones de calidad y sin perjuicio de los Acuerdos Comerciales vigentes.

Así mismo, dispones que la participación de los sujetos anteriormente mencionados en la ejecución del contrato se fomentara previo análisis de su oportunidad y conveniencia en los Documentos del Proceso, teniendo en cuenta el objeto contractual y el alcance de las obligaciones.

Bajo este marco, teniendo en cuenta la naturaleza del contrato, el cual tiene como objeto: "FORTALECER LAS CAPACIDADES OPERATIVAS Y LOGÍSTICAS DE LAS ENTIDADES QUE INTEGRAN EL SECTOR SEGURIDAD Y CONVIVENCIA EN EL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS, MEDIANTE LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS REQUERIDOS PARA LA POLICÍA NACIONAL - REGIONAL AMAZONAS Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR DE MIGRACIÓN COLOMBIA - REGIONAL AMAZONAS, CON EL FIN DE CONTRIBUIR A LA ADECUADA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES Y AL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES MISIONALES."

No se advierte que se pueda vincular a los sujetos de especial protección señalados.

Proyectó:	Katherine Torres Pérez	Cargo: P.U-SGAS
Revisó:	Daniel Fernando Perdomo Reategui	Cargo: Jefe Oficina Asesora Jurídica
Aprobó:	Manuel Albeiro Zuluaga García	Cargo: Secretario de Gobierno y Asuntos Sociales
Fecha de elaboración -	Octubre 2020	Página 30



4. ESTUDIO DE LA DEMANDA

Este numeral tiene como propósito analizar el tipo de consumidor en el sector objeto de estudio: clientes o empresas que hayan utilizado el producto o servicio y posibles consumidores o utilizadores del producto o servicio. Para el efecto, se realizó una búsqueda en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP), identificando entidades estatales que hayan realizado contrataciones similares, de tal forma que se considere pertinente su análisis para el presente estudio de sector. Los resultados de esta búsqueda se presentan a continuación.

4.1. Histórico de contratación de la GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS.

Durante los últimos (3 años), la Entidad ha realizado un sin número de procesos de selección para adquirir los bienes o servicios objeto de estudio. A continuación, se resume el proceso de selección y el contrato resultante del mismo.

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.7000960
Versión del contrato	2
Número del contrato	2546 - 2024
Objeto del contrato	ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS UNIFORMADAS PARA SERVICIO DE VIGILANCIA - MNVCC DE LA POLICÍA NACIONAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS, COMO APOYO A LA VIABILIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS APROBADOS EN EL MARCO DEL COMITÉ DEPARTAMENTAL DE ORDEN PÚBLICO DEL PROGRAMA FONDO DE SEGURIDAD DEPARTAMENTAL A CARGO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO Y ASUNTOS SOCIALE
Tipo de proceso	Selección abreviada subasta inversa
Unidad de contratación	Contratación Gobernación de Amazonas
Proceso de Contratación	GOB-AMA-SI-61-2024
Título de la oferta	Oferta Creditos Parra y Cía SAS
Cuantía del contrato	833.468.505 COP

Número del contrato	001239 - 2023
Objeto del contrato	Compraventa del sistema de aeronave no tripulada (DRON) incluye accesorios, una transmisión completa y una cabeza de fuerza para motores fuera de borda 4 tiempos 250HP, para las fuerzas militares del departamental del departamento de amazonas en el marco
Tipo de proceso	Selección abreviada subasta inversa
Unidad de contratación	Contratación Gobernación de Amazonas
Título de la oferta	ARDILA PAREDES FERNANDO
Cuantía del contrato	592.530.000 COP

Proyectó:	Katherine Torres Pérez	Cargo: P.U-Contratista-SGAS
Revisó:	Daniel Fernando Perdomo Reategui	Cargo: Jefe Oficina Asesora Jurídica
Aprobó:	Manuel Albeiro Zuluaga García	Cargo: Secretario de Gobierno y Asuntos Sociales
Fecha de elaboración	-Agosto 2028	Página 31



Número del contrato	2394 - 2022
Objeto del contrato	COMPRAVENTA DEL SISTEMA AERONAVE NO TRIPULADA (DRON) PARA LA BRIGADA DE SELVA NO 26 EN EL MARCO DEL PROYECTO APROBADO EN EL FONDO DE SEGURIDAD DEPARTAMENTAL AMAZONAS.
Tipo de proceso	SELECCIÓN ABREVIADA - SUBASTA INVERSA
Unidad de contratación	Contratación Gobernación de Amazonas
Título de la oferta	FERNANDO ARDILA PAREDES
Cuantía del contrato	259.998.000 COP

4.2. Contrataciones similares adelantadas por otras entidades

A continuación, se analizan los procesos adelantados por otras entidades estatales con objetos similares al del presente estudio.

ID del contrato en SECOP	SDS-SUB-003-2024
Versión del contrato	2
Objeto del contrato	ADQUISICION DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS DE INVESTIGACIÓN PARA FORTALECER LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES DE LA FISCALÍA
Tipo de proceso	Selección abreviada subasta inversa
Unidad de contratación	SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
Cuantía del contrato	435.000.000 COP

ID del contrato en SECOP	4161.010.32.1.873.2025
Objeto del contrato	contratar la adquisición de vehículos para las agencias de seguridad de Cali
Tipo de proceso	Selección abreviada subasta inversa
Unidad de contratación	Secretaría de Seguridad y Justicia
Cuantía del contrato	1.406.014.207 COP

ID del contrato en SECOP	GCSJ-SA-012-2025
Objeto del contrato	ADQUISICIÓN DE VEHICULOS MODIFICADOS PARA EL FORTALECIMIENTO OPERATIVO DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA META DEMET; FISCALIA GENERAL DE LA NACION, INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO DEL META
Tipo de proceso	Selección abreviada subasta inversa
Unidad de contratación	GOBIERNO Y SEGURIDAD
Cuantía del contrato	5.508.283.333 COP

Proyectó:	Katherine Torres Pérez	Cargo: P.U-SGAS
Revisó:	Daniel Fernando Perdomo Reategui	Cargo: Jefe Oficina Asesora Jurídica
Aprobó:	Manuel Albeiro Zuluaga García	Cargo: Secretario de Gobierno y Asuntos Sociales
Fecha de elaboración	Octubre 2026	Página 32



5. INDICADORES HABILITANTES DE EXPERIENCIA Y CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

Teniendo en cuenta que es necesario que el proponente cuente con experiencia derivada en su participación previa en actividades iguales o similares a las previstas en el objeto del contrato, los cuales deben encontrarse ajustados al sector específico del bien, obra o servicio a contratar, a continuación, se analiza la experiencia específica que se solicitará.

Para tal fin, se tomó como referencia el manual de requisitos habilitantes expedido por Colombia Compra eficiente, el cual establece:

“La experiencia requerida en un Proceso de Contratación debe ser adecuada y proporcional, a la naturaleza del contrato y su valor. La experiencia es adecuada cuando es afín al tipo de actividades previstas en el objeto del contrato a celebrar. Por ejemplo, si el Proceso de Contratación es para un servicio de aseo general, el proponente debe tener experiencia en el servicio de aseo, sin que sea relevante el lugar en el cual ha prestado el servicio o quién ha sido el contratante.”

Bajo este marco, se considera razonable y proporcional teniendo en cuenta el valor, y actividades a ejecutar que el proponente debe acreditar la siguiente experiencia:

EXPERIENCIA GENERAL: Los proponentes deberán demostrar su experiencia general mediante copia de tres (03) contratos ejecutados y celebrados en las dos últimas vigencias fiscales (2024-2025) con entidades públicas, cuyos objetos sean contratación de Suministros de elementos y que sumados superen (700 SMMLV) de la presente convocatoria registrado en el RUP.

EXPERIENCIA ESPECÍFICA: Los proponentes deberán demostrar su experiencia específica mediante copia de cinco (05) contrato de bienes y servicios, suministros y/o compraventa y/o adquisición, celebrado y ejecutado con entidades públicas, en las dos últimas vigencias fiscales (2024, 2025) y cuyo valor sumado sea igual o superior al 50% del presupuesto oficial de la presente convocatoria Y estén debidamente registrados en el RUP, al menos 3 de estos contratos deben contar con los siguientes códigos UNSPSC:

Nota 1: los contratos de la experiencia específica deben ser diferentes al de la experiencia general.

Nota 2: los proponentes que deseen participar bajo la modalidad de sociedad futura, consorcio y unión temporal, cada integrante deberá aportar la misma experiencia.

La información se verifica teniendo en cuenta la información reportada en el RUP, verificando las certificaciones o contratos con entidades públicas, que deben incluir la relación de contratos que haya realizado o hayan sido adjudicadas con entidades públicas o privadas, con un objeto relacionado directamente con el objeto a contratar en el presente proceso de selección.

Proyectó:	Katherine Torres Pérez	Cargo: P.U-Contratista-SGAS
Revisó:	Daniel Fernando Perdomo Reategul	Cargo: Jefe Oficina Asesora Jurídica
Aprobó:	Manuel Albeiro Zuluaga García	Cargo: Secretario de Gobierno y Asuntos Sociales
Fecha de elaboración:	Agosto 2026	Página 33



La experiencia se acreditará con la copia de los contratos y/o actas de liquidación, o certificaciones de la entidad pública y/o privada las cuales deben contener:

- ✓ Objeto del contrato.
- ✓ Valor total del contrato.
- ✓ Entidad contratante.
- ✓ Duración del contrato.
- ✓ Fecha de inicio y terminación de la ejecución del contrato.
- ✓ Cumplimiento.

NOTAS:

- ✓ Las certificaciones a través de las cuales se acredite la experiencia del proponente, deberán contener, como mínimo: nombre del contratante, objeto, tiempo de ejecución del contrato, valor y debe estar firmada.
- ✓ Los documentos y las certificaciones expedidas en el exterior deben contar con un sello o estampilla por parte del país donde se elaboró el documento llamado APOSTILLE. Lo anterior, en cumplimiento a la convención sobre abolición del requisito de legalización para documentos públicos extranjeros AC/LG No. 2821, la cual dio a conocer el Gobierno Nacional el Decreto No. 106 del 18 de enero de 2001, adhiriéndose a la misma el 30 de enero de 2001.
- ✓ La Ley 455 de 1998, por medio de la cual se aprobó la "Convención sobre la abolición del requisito de legalización para documentos públicos extranjeros" establece en su artículo que, "Cada Estado contratante eximirá de legalización los documentos a los que se aplica la presente convención y que han de ser presentados en su territorio. A efectos de la presente convención la legalización significa únicamente el trámite mediante el cual los agentes diplomáticos consulares del país donde el documento ha de ser presentado certifican la autenticidad de la firma, a que título a actuado la persona que firma el documento y cuando proceda, la indicación del sello o estampilla que llevaré". Con sello de APOSTILLE: procede cuando el país de la institución otorgante hace parte del convenio de la Haya de 1961, por vía diplomática: la legalización se constituye generalmente por cumplimiento de los trámites correspondientes ante el Ministerio de Relaciones Exteriores. Procede para documentos expedidos antes de la expedición del Decreto 106 del 18 de enero del 2001.
- ✓ En cuanto a los documentos privados expedidos en el exterior que se anexen a las propuestas deben ser aportados en original o copia autentica.
- ✓ LA GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS, se reserva el derecho de verificar la información que suministre el proponente.
- ✓ Las certificaciones deberán ser expedidas por los contratantes, las certificaciones expedidas por las entidades oficiales, bastará para su validez la firma del funcionario que la suscriba.
- ✓ Las certificaciones serán suministradas bajo la responsabilidad del proponente y en caso de encontrarse inexactitudes, incongruencias o de la verificación que haga la ENTIDAD, se determine su falsedad o suplantación o no cumplan con los requisitos mínimos antes mencionados, no se tendrán en cuenta para efectos de la calificación.
- ✓ Cuando el proponente certifique contratos en las cuales participó en unión temporal o consorcio se le acreditará la experiencia certificada presentada, por uno u otro teniendo

Proyectó:	Katherine Torres Pérez	Cargo: P.U-SGAS
Revisó:	Daniel Fernando Perdomo Reategui	Cargo: Jefe Oficina Asesora Jurídica
Aprobó:	Manuel Albeiro Zuluaga García	Cargo: Secretario de Gobierno y Asuntos Sociales
Fecha de elaboración - Octubre 2026		Página 134



en cuenta el porcentaje del documento el cual debe anexar.

- ✓ LA ENTIDAD se reserva el derecho de verificar durante la evaluación, adjudicación y ejecución, la información y solicitar los soportes que considere conveniente tales como: certificaciones, copias de contratos y actas de liquidación.

- **Indicadores de capacidad financiera**

INDICADOR	FORMULA	INDICE REQUERIDO
Índice de Liquidez	$\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$	Mayor o igual a 3,72
Nivel de Endeudamiento	$\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}}$	Menor o igual a 0,16
Razón de Cobertura de Intereses	$\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Gastos de Intereses}}$	Mayor o igual a 6,84

Quando la cuenta de gastos de intereses sea igual a cero (\$0), debido a que el proponente no tiene obligaciones financieras, ocasionando que la razón de cobertura de intereses resulte en indefinido o indeterminado, se considera que el proponente cumple con el indicador de Razón de Cobertura de Intereses.

Quando el proponente cuente con un pasivo corriente igual a cero (\$0) por lo que el índice de liquidez resulta indefinido o indeterminado, se considera que este cumple con el Indicador de Liquidez.

Interpretación

- ✓ Indicador de liquidez: Es la capacidad financiera que tiene el proponente para cubrir las obligaciones a corto plazo con terceros, mediante la conversión en efectivo de sus bienes o derechos que son a corto plazo (Activo Corriente).
- ✓ Nivel de endeudamiento: Es el Porcentaje de obligaciones con terceros que tiene el proponente.
- ✓ Razón de Cobertura de Intereses: Es el número de veces que el proponente cuenta para cumplir con los gastos intereses.

Proyectó:	Katherine Torres Pérez	Cargo: P.U-Contratista SGAS	✓
Aprobó:	Manuel Albeiro Zuluaga García	Cargo: Secretario de Gobierno y Asuntos Sociales	As
Fecha de elaboración	Agosto 2026	Página	35



• **Indicadores de capacidad organizacional**

El proponente deberá acreditar una capacidad organizacional con el cumplimiento de los siguientes indicadores, los cuales miden el rendimiento de las inversiones y la eficiencia en el uso de activos del interesado, acorde al numeral 4 del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015:

INDICADOR	FORMULA	INDICE REQUERIDO
Rentabilidad sobre el patrimonio	Utilidad Operacional / Patrimonio	Mayor o igual a 0,29
Rentabilidad sobre activos	Utilidad Operacional / Activo Total	Mayor o igual a 0,16

Interpretación

- ✓ Rentabilidad del patrimonio: Es la capacidad de generación de utilidad por cada peso invertido en el patrimonio
- ✓ Rentabilidad del Activo: Es la capacidad de generación de utilidad por cada peso invertido en el activo.

En el pliego de condiciones del respectivo proceso de selección se establecerá la forma como deberán acreditar los proponentes los indicadores de capacidad financiera y organizacional.

6. ANÁLISIS DE COSTOS Y/O PRECIOS PROMEDIOS DEL SECTOR

El numeral 4 del Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, establece la obligatoriedad de estimar el valor del contrato, estableciendo que cuando el valor del contrato esté determinado por precios unitarios la entidad estatal debe incluir la forma en que los calculo y soportar los cálculos de presupuesto en su estimación.

En este orden, con el fin de determinar los precios promedio del mercado para el servicio o bien requerido por la Entidad, se envió solicitud de cotizaciones mediante correo electrónico a:

ITEM	NOMBRE	NIT	432215	251019
1	JAVIER FERNANDO CASTRO REY	173498354		X
2	FERNANDO ARDILA PAREDES	176275741	X	X
3	INVERSIONES Y REPRESENTACIONES D & M SAS	9005989542		X
4	CONSULTORIAS M&M GROUP S.A.S	9007948268		X
5	SERVICIOS Y REPRESENTACIONES KEYTA S.A.S	9007463832	X	X
6	GONZALEZ DIAZ JESUS FRANCISCO	796613316	X	
7	COMERCIALIZADORA YAWARAPANA S.A.S	9013721270		X
8	AMAZON XPLOER & TRAVELS S.A.S.	9010775319		
9	INVERSIONES Y REPRESENTACIONES NUMAE SAS	9015065414		X

Proyectó:	Katherine Torres Pérez	Cargo: P.U-SGAS	✓
Aprobó:	Manuel Albeiro Zuluaga García	Cargo: Secretario de Gobierno y Asuntos Sociales	AS
Fecha de elaboración	Octubre 2026	Página	38



REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS
NIT: 899999336-9



Libertad y Orden

10	REPRESENTACIONES LOS MONTA ~~x~~ ROS S.A.S.	9014440874	X	X
11	AMAZON LOGISTICS S.A.S.	9016369217	X	X
12	AMAZONAS DUTTY FREE.COM S.A.S.	9017918171		X
13	COMERCIALIZADORA TECNISELVA S.A.S.	9017405462	X	X
14	TERRAMARES SAS	9015458042	X	X
15	COMERCIALIZADORA RIO & SELVA S.A.S.	9019080250		X
16	VERDE S.A.S	9015700493	X	X
17	COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS SHEDA S.A.S.	9017282903	X	X
18	AMAZONAS SAFETY S.A.S.	9019965257		X
19	ALISHA S.A.S.	9015737992	X	X
20	ALBERTO LOPEZ JIMENEZ	75467623		X
21	COMERCIALIZADORA SOLIMOES S.A.	8110056874	X	

Potenciales proveedores quienes contaban con todos los códigos UNSPSC requeridos por la administración, informando las condiciones y características de los bienes, obras o servicios a contratar

De acuerdo con la solicitud de la Gobernación del Amazonas, se obtuvo cotización por parte de 03 empresas, las cuales se listan a continuación:

Nº	Empresa
1	PROVEEDOR DE AMAZOANS, Nit 192927370 (COTIZACIÓN 1)
2	SHEDA S.A.S., Nit. 90.17282903 (COTIZACIÓN 2)
3	ALISHA S.A.S., Nit 9015737992 (COTIZACIÓN 3)

Ver Anexo cotizaciones recibidas por parte de proveedores potenciales.

Los valores cotizados por los proveedores corresponden a las especificaciones técnicas definidas. Las respuestas y cotizaciones recibidas se adjuntan en el anexo respuestas y cotizaciones recibidas por parte de proveedores potenciales y se consolidan como precios del sector.

Proyectó:	Katherine Torres Pérez	Cargo: P.U-Contratista-SGAS
Revisó:	Daniel Fernando Perdomo Reategui	Cargo: Jefe Oficina Asesora Jurídica
Aprobó:	Manuel Albeiro Zuluaga García	Cargo: Secretario de Gobierno y Asuntos Sociales
Fecha de elaboración - Agosto 2026		Página 37



REPÚBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS
NIT: 899999336-9



Libertad y Orden

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PROVEEDOR DEL AMAZONAS		COMERCIALIZADORA & SERVICIOS S.H.E.D.A. S.A.S.		ALISHA S.A.S.	
				V/UNITARIO	V/TOTAL	V/UNITARIO	V/TOTAL	V/UNITARIO	V/TOTAL
1	Chaleco balístico masculino nivel IIIA NTMD 0028-A8, color azul.	UND	39	\$ 6.139.000	\$ 239.421.000	\$ 6.030.000	\$ 235.170.000	\$ 5.900.000	\$ 230.100.000
2	Chaleco balístico femenino nivel IIIA NTMD 0028-A8, color azul.	UND	43	\$ 6.257.000	\$ 269.051.000	\$ 6.154.000	\$ 264.622.000	\$ 6.000.000	\$ 258.000.000
3	Cómoda personal tipo armario en material plástico resistente, experiencia rattan; cuatro entrepaños con capacidad de 25 kg cada uno, manijas verticales, orificio para uso de candado y cuatro tacones para elevar del piso. Color por definir. Medidas: 1,89 x 0,45 x 0,65 m.	UND	35	\$ 1.478.000	\$ 51.680.000	\$ 1.453.000	\$ 50.855.000	\$ 1.400.000	\$ 49.000.000
4	Generador eléctrico, Frecuencia nominal: 60 Hz. Potencia nominal (prima): 5,0 KVA / 5,0 KW. Potencia máxima (stand by): 5,5 KVA / 5,5 KW. Regulación: AVR. Salida de corriente bifásica, 120-240 V, 20,8 A. Motor modelo YD188FA, tanque de 12,1 L, 3.600 RPM, combustible diésel, refrigeración por aire, arranque eléctrico, aceite 15W40, consumo aprox. 1,7 L/h. Controlador V-Hz y horas de trabajo. Dimensiones: 0,74 x 0,93 x 0,53 m. Peso: 164 kg. Accesorios: baterías y cables, clavijas de conexión, kit de herramientas básico, kit de ruedas y manual de operación y mantenimiento. Garantía: 500 horas de uso y/o 12 meses, lo primero que ocurra.	UND	2	\$ 14.145.000	\$ 28.290.000	\$ 14.172.000	\$ 28.344.000	\$ 13.880.000	\$ 27.720.000
5	Congelador horizontal de 508 L. Dimensiones: 184 x 87 x 70 cm. Material acero. Color: blanco. Control de temperatura y luz interna. Tres gavetas y dos puertas. Consumo energético: 62,58 kWh/mes. Sistema de enfriamiento por compresor. Voltaje: 120 V. Rango de temperatura: 0 °C a -24 °C. Garantía: 12 meses general, 36 meses en el compresor.	UND	3	\$ 6.596.000	\$ 19.788.000	\$ 6.658.000	\$ 19.968.000	\$ 6.500.000	\$ 19.500.000
6	Levadora de carga superior de 22 kg. Dimensiones: 68,2 x 105,2 x 72,4 cm. Peso: 47,55 kg. Tambor en acero inoxidable. Color: negro. Consumo energético: 8 kWh/mes. Eficiencia energética: A. Voltaje: 110-120 V.	UND	4	\$ 5.870.000	\$ 23.480.000	\$ 5.749.000	\$ 22.996.000	\$ 5.600.000	\$ 22.400.000
7	Mesa comedor plástica rectangular de 153 x 74 x 73 cm, con patas cuadradas; incluye seis sillas con brazos, experiencia retabos de madera y diseño ergonómico, de 59 x 62,5 x 58 cm.	UND	12	\$ 1.181.000	\$ 14.172.000	\$ 1.165.000	\$ 13.980.000	\$ 1.150.000	\$ 13.800.000
8	Ventilador 3 en 1. Dimensiones: 30 x 41 x 28,5 cm. Panel de control manual. Diámetro de giro: 120 cm. Seis aspas. Tres velocidades. Voltaje: 120-240 V.	UND	35	\$ 596.400	\$ 20.874.000	\$ 594.050	\$ 20.791.750	\$ 580.000	\$ 20.300.000
9	Kiosco inflable de 4,0 x 4,0 x 0,7 m, fabricado en lona vendable tipo 300, impermeable y de alta resistencia, costido en nylon, resistente a la exposición a lluvia y sol, con uniones y templadores reforzados; partes internas en lona aliflex. Motor V/3 a 110 V, incluye estuche para guardarlo. Se diseña de acuerdo con la necesidad del cliente, a partir de una idea o imagen referencial. Imagen institucional Policía Nacional de Colombia.	UND	3	\$ 12.050.000	\$ 36.150.000	\$ 11.823.000	\$ 35.469.000	\$ 11.500.000	\$ 34.500.000
10	Dummies inflables caminantes de 2,00 a 2,20 m de altura. Se diseñan de acuerdo con la necesidad del cliente, a partir de una idea o imagen referencial. Cada dummy incluye dos baterías de 12 V y 5 A, y un cargador de 12 V a 1 A; tiempo de carga aproximado: 5 horas.	UND	3	\$ 5.916.000	\$ 17.748.000	\$ 5.995.000	\$ 17.985.000	\$ 5.800.000	\$ 17.400.000
11	Máquina fabricadora de pelonitas de maíz, modelo POF-100. Dimensiones: frente 50 cm, alto 75 cm, ancho 36 cm. Funcionamiento a 110 V, compatible con conexiones estándar. Estructura en hierro, vitrinas en vidrio para visualizar el producto y olla con teflón antiadherente. Voltaje: 110 V / 50 Hz. Potencia: 1,37 KW.	UND	2	\$ 3.997.000	\$ 7.994.000	\$ 3.838.000	\$ 7.676.000	\$ 3.800.000	\$ 7.600.000
12	Máquina de síndon de azúcar. Estructura en acero inoxidable y aluminio. Voltaje: 110 V. Potencia: 950 W. Dimensiones: 43 x 43 x 50,5 cm. Bowl en acero inoxidable, diámetro 43 cm y base 32 cm. Peso neto/bruto: 12/16 kg.	UND	2	\$ 2.883.800	\$ 5.767.600	\$ 2.848.000	\$ 5.696.000	\$ 2.800.000	\$ 5.600.000
13	Silla plástica sin brazos. Dimensiones: 46,5 x 87,5 x 52,5 cm. Color: blanco. Peso máximo soportado: 100 kg.	UND	200	\$ 62.800	\$ 12.560.000	\$ 62.750	\$ 12.550.000	\$ 62.000	\$ 12.400.000
14	Mesa plegable rectangular. Dimensiones: 62,99 x 70 x 62,99 cm. Peso: 8,08 kg. Material y estructura en aluminio. Capacidad de carga: 80 kg. Color: blanco.	UND	30	\$ 578.700	\$ 17.361.000	\$ 568.800	\$ 17.064.000	\$ 550.000	\$ 16.500.000
15	Kit de maquillaje anticáncer hipodérmico, tamaño 7,8 g.	UND	200	\$ 70.500	\$ 14.100.000	\$ 70.100	\$ 14.020.000	\$ 68.000	\$ 13.600.000
16	Brazalete de especialidades de la Policía Nacional. Recuadro en tela azul color institucional, bordado sobre una cinta elástica ajustable de color negro de 100 mm de alto. El recuadro lleva un ribete de 5 mm bordado en hilo amarillo verde de alta visibilidad, con un ancho total de 140 mm y alto de 100 mm. En la parte superior, una estrella de cinco puntas bordada en hilo amarillo verde de alta visibilidad, de 25 mm de alto y ancho. En la parte inferior se borda el nombre 'Policía Comunitaria' y 'Policía de Infancia y Adolescencia' en fuente Microgramma D Extended, con un alto de 20 mm y un ancho de 10 mm.	UND	50	\$ 66.000	\$ 3.300.000	\$ 65.500	\$ 3.275.000	\$ 65.000	\$ 3.250.000
TOTALES				\$ 67.895.300	\$ 781.738.800	\$ 67.244.200	\$ 770.461.760	\$ 65.635.000	\$ 761.670.000

Proyectó:	Katherine Torres Pérez	Cargo: P.U-SGAS
Revisó:	Daniel Fernando Perdomo Reategui	Cargo: Jefe Oficina Asesora Jurídica
Aprobó:	Manuel Albeiro Zuluaga García	Cargo: Secretario de Gobierno y Asuntos Sociales
Fecha de elaboración – Octubre 2026		Página 38



Con base en los análisis expuestos y los escenarios desarrollados, tomando como precio de referencia el menor valor cotizado ALISHA S.A.S. Nit 901573799-2 (COTIZACIÓN 3), se estima el presupuesto oficial de SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL PESOS (\$751.670.000) M/CTE, incluido impuestos de Ley y demás costos directos e indirectos.

7. ANEXOS

- Anexo 1. cotizaciones recibidas
Anexo 2. Proyecto presentado por la entidad.

MANUEL ALBEIRO ZULUAGA GARCÍA
Secretario de Gobierno y Asuntos Sociales

Proyectó:	Katherine Torres Pérez	Cargo: P.U-Contratista SGAS
Revisó:	Daniel Fernando Perdomo Restegui	Cargo: Jefe Oficina Asesora Jurídica
Aprobó:	Manuel Albeiro Zuluaga García	Cargo: Secretario de Gobierno y Asuntos Sociales
Fecha de elaboración	-Agosto 2026	Página 39